

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

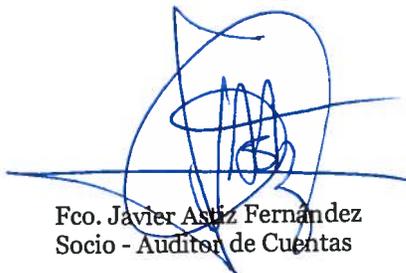
Cuentas anuales e Informe de gestión  
correspondientes al 31 de diciembre de 2011

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 7 y 8 de la memoria adjunta, en la que se menciona que al 31 de diciembre de 2011 el Fondo ha alcanzado un importe de derechos de crédito dudosos de 3.718 miles de euros (0,56% de los activos totales del Fondo) y un importe de activos adjudicados de 707 miles de euros (0,11% de los activos totales del Fondo), por lo que, en consecuencia, tal y como se menciona en la Nota 10, el Fondo ha dispuesto parcialmente el Fondo de Reserva constituido con el fin de atender a sus obligaciones de pago situándose éste al 31 de diciembre de 2011 por debajo del mínimo requerido en el Folleto de Emisión en un importe de 43 miles de euros.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández  
Socio - Auditor de Cuentas

20 de abril de 2012

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>586 343</b>	<b>526 883</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		<b>586 343</b>	<b>526 883</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	586 343	526 883
Participaciones hipotecarias		584 352	523 020
Activos dudosos		3 427	3 894
Correcciones de valor por deterioro de activos		(1 436)	(31)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>		-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>71 722</b>	<b>190 232</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	8	<b>707</b>	<b>287</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>43 335</b>	<b>157 389</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	43 335	157 389
Participaciones hipotecarias		42 525	156 521
Cuentas a cobrar		-	22
Activos dudosos		291	330
Correcciones de valor por deterioro de activos		(122)	(3)
Intereses y gastos devengados no vencidos		626	519
Intereses vencidos y no pagados		15	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	11	<b>30</b>	<b>36</b>
Comisiones		-	-
Otros		30	36
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	10	<b>27 650</b>	<b>32 520</b>
Tesorería		27 650	32 520
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>658 065</b>	<b>717 115</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>604 368</b>	<b>564 497</b>
Provisiones a largo plazo		-	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>504 368</b>	<b>564 497</b>
Obligaciones y otros valores negociables	12	586 064	544 151
Series no subordinadas		553 564	512 411
Series subordinadas		32 500	31 740
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Deudas con entidades de crédito	12	10 300	10 359
Préstamo subordinado		10 300	10 359
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Derivados	9	8 004	9 987
Derivados de cobertura		8 004	9 987
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>61 701</b>	<b>163 030</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Provisiones a corto plazo		-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>61 603</b>	<b>161 373</b>
Acreeedores y otras cuentas a pagar	12	455	329
Obligaciones y otros valores negociables	12	58 933	158 302
Series no subordinadas		56 540	155 761
Series subordinadas		-	760
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		2 393	1 781
Deudas con entidades de crédito	12	1 766	2 163
Préstamo subordinado		1 351	1 889
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	187
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		96	87
Intereses vencidos y no pagados		319	-
Derivados	9	449	574
Derivados de cobertura		449	574
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	5
Importe bruto		-	5
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>11</b>	<b>98</b>	<b>1 657</b>
Comisiones		92	1 651
Comisión Sociedad Gestora		27	30
Comisión administrador		13	15
Comisión agente financiero/ pagos		3	3
Comisión variable - Resultados realizados		1 603	1 603
Comisión variable - Resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(1 554)	-
Otras comisiones		-	-
Otros		6	6
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>13</b>	<b>(8 004)</b>	<b>(10 412)</b>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(8 004)	(9 987)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición	<b>6</b>	-	(425)
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>658 065</b>	<b>717 115</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresadas en miles de euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>14</b>	<b>13 676</b>	<b>13 247</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		13 512	13 129
Otros activos financieros		164	118
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>15</b>	<b>(10 791)</b>	<b>(7 478)</b>
Obligaciones y otros valores negociables		(10 359)	(7 095)
Deudas con entidades de crédito		(432)	(383)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>16</b>	<b>(1 844)</b>	<b>(6 025)</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>1 041</b>	<b>(256)</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>17</b>	<b>(685)</b>	<b>(5 364)</b>
Servicios exteriores		(35)	(32)
Servicios de profesionales independientes		(7)	(4)
Otros servicios		(28)	(28)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(650)	(5 332)
Comisión de Sociedad Gestora		(133)	(146)
Comisión Administrador		(67)	(72)
Comisión del agente financiero/pagos		(13)	(15)
Comisión variable - Resultados realizados		-	(4 634)
Otros gastos		(437)	(465)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>18</b>	<b>(1 690)</b>	<b>65</b>
Deterioro neto de derechos de crédito		(1 690)	65
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	<b>19</b>	<b>(220)</b>	<b>11</b>
<b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>20</b>	<b>1 554</b>	<b>5 544</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>21</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		-	-

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1 543</b>	<b>(711)</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	<b>1 605</b>	<b>(807)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	13 442	13 421
Intereses pagados por valores de titulización	(9 747)	(6 858)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1 969)	(7 200)
Intereses cobrados de inversiones financieras	170	90
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(291)	(260)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<b>(156)</b>	<b>(155)</b>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(136)	(140)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(13)	(15)
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	(7)	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	<b>94</b>	<b>251</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	160	-
Otros	(66)	251
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(6 413)</b>	<b>(1 390)</b>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	<b>(5 816)</b>	<b>(1 041)</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	52 251	67 470
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(58 067)	(68 511)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	<b>(597)</b>	<b>(349)</b>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(597)	(349)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas – Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de subvenciones	-	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(4 870)</b>	<b>(2 101)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	32 520	34 621
Efectivo o equivalentes al final del periodo	27 650	32 520

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	139	(330)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	139	(330)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1 844	6 025
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1 983)	(5 695)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	425	465
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(425)	(465)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 30 de noviembre de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 28 de noviembre de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 12), por un importe de 1.000.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 30 de noviembre de 2006 y el 5 de diciembre de 2006, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos. La Sociedad Gestora obtiene por dicha gestión una comisión de administración igual del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 17).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 12).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, y en su caso, en la cuenta de excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo.

2º Pago de los gastos extraordinarios del Fondo previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional.

3º Pago de las cantidades netas correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A1 y de los Bonos Serie A2.

5º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B.

6º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

7º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D.

8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A1.

9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2.

10º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.

11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C.

12º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D.

13º Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fondo de Reserva.

14º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

15º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para constitución del fondo de reserva.

16º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

17º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

18º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

19º Pago a Barclays Bank, S.A. de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios al amparo del Contrato de Administración.

20º Pago del Margen de Intermediación Financiera al originador.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V.

##### **b) Principios contables no obligatorios**

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

##### **c) Errores y cambios en las estimaciones contables**

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

##### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7 y 8).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 9).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y 2010 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2010 entró en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

Como consecuencia de los cambios en la clasificación de ciertos epígrafes incluidos en dicha Circular, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera de intereses, se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", procediendo a efectuar la reclasificación indicada a continuación, por importe de 6.025 miles de euros (Nota 16), en la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio 2010, correspondiendo dicho importe a la pérdida obtenida en el ejercicio 2010 por la citada operativa. Esta reclasificación no afecta al resultado del ejercicio 2010 reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como tampoco afecta al epígrafe "Margen de interés" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, tal y como se muestra a continuación:

	<b>Cuentas anuales formuladas en 2010</b>	<b>Reclasificación</b>	<b>Euros Saldo reclasificado</b>
Intereses y cargas asimiladas	(6 025)	6 025	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	(6 025)	(6 025)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>(6 025)</b>	<b>-</b>	<b>(6 025)</b>

En consecuencia, los datos mostrados en estas cuentas anuales correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 difieren en dicho importe, de los mostrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio 2010.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

#### **3. Criterios contables**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

##### **3.1 Empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado las presentes Cuentas Anuales bajo el principio de gestión continuada.

##### **3.2 Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

##### **3.3 Otros principios generales**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

##### **3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

##### **3.5 Gastos de constitución**

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011, los gastos de constitución del Fondo se encontraban totalmente amortizados (Nota 6).

#### **3.6 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de “Activos dudosos” recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Los “Activos dudosos” se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan derechos de crédito sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance de situación ningún derecho de crédito.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### **3.7 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas**

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

#### **3.9 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

#### a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

#### **b) Operaciones con garantía inmobiliaria**

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Las operaciones “calificadas como activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### **3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.11 Comisiones**

Las Comisiones se clasifican en:

- **Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- **Comisión variable**

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

#### **3.12 Impuesto sobre beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### 3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 9).

#### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2011	Saldos de activo		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>586 343</b>	-	<b>586 343</b>
Derechos de crédito	586 343	-	586 343
Derivados	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>43 335</b>	-	<b>43 335</b>
Derechos de crédito	43 335	-	43 335
Derivados	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>629 689</b>	-	<b>629 689</b>

2010	Saldos de activo		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>526 883</b>	-	<b>526 883</b>
Derechos de crédito	526 883	-	526 883
Derivados	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>157 389</b>	-	<b>157 389</b>
Derechos de crédito	157 389	-	157 389
Derivados	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>684 272</b>	-	<b>684 272</b>

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

#### **c) Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### **d) Riesgo de amortización anticipada**

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.

#### **5. Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

#### **6. Gastos de constitución**

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 2.328 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 12).

A la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 quedaban algunos importes pendientes de amortizar, que han sido reconocidos, de acuerdo con la mencionada normativa, en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos. En base a las alternativas que se describen en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido amortizar los gastos de constitución del Fondo en el periodo residual según la normativa anterior, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Al 1 de enero</b>	<b>425</b>	<b>890</b>
Amortización de Gastos de constitución	<u>(425)</u>	<u>(465)</u>
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>-</b>	<b>425</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 7. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo</b>	<b>586 343</b>	<b>526 883</b>
Participaciones Hipotecarias	584 352	523 020
Activos dudosos	3 427	3 894
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 436)	(31)
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo</b>	<b>43 335</b>	<b>157 389</b>
Participaciones Hipotecarias	42 525	156 521
Cuentas a cobrar	-	22
Activos dudosos	291	330
Correcciones de valor por deterioro de activos	(122)	(3)
Intereses y gastos devengados no vencidos	626	519
Intereses vencidos y no pagados	26	-
	<b>629 689</b>	<b>684 272</b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2011 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Derechos de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2011, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 2,04%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,5% de tipo de interés mínimo y el 4,0% de tipo de interés máximo.

Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 1,78%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,0% de tipo de interés mínimo y el 2,0% de tipo de interés máximo.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2011, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 69 miles de euros (22 miles de euros en 2010), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partidas a cobrar - Principal	43	19
Partidas a cobrar - Intereses	<u>26</u>	<u>3</u>
	<b><u>69</u></b>	<b><u>22</u></b>

Durante el ejercicio 2011, se ha producido una dotación neta a las correcciones por deterioro de 1.690 miles de euros (en 2010 la recuperación neta fue de 65 miles de euros). El importe de las correcciones por deterioro en balance asciende a 1.558 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 las correcciones por deterioro en balance ascendían a 34 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2011, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

	<u>Activo</u>	<u>Base de dotación (*)</u>	<u>2011</u> <u>Correcciones por deterioro</u>
Entre 3 y 6 meses	883	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-	-
Más de 12 meses	<u>2 835</u>	<u>1 558</u>	<u>(1 558)</u>
	<b><u>3 718</u></b>	<b><u>1 558</u></b>	<b><u>(1 558)</u></b>

(\*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2010 de C.N.M.V.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2010, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., fue la siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Base de dotación (*)</u>	<u>2010</u> <u>Correcciones por deterioro</u>
Entre 3 y 6 meses	860	-	-
Entre 6 y 9 meses	529	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-	-
Más de 12 meses	2 835	34	(34)
	<u>4 224</u>	<u>34</u>	<u>(34)</u>

(\*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los activos dudosos es el siguiente:

	<u>2011</u>
Saldo al inicio del ejercicio	4 224
Aumentos	1 357
Recuperaciones	(899)
Cancelación derechos de crédito por adjudicación	(964)
Reclasificación a fallidos	-
Saldo al final del ejercicio	<u>3 718</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partidas a cobrar - Principal	3 606	4 062
Partidas a cobrar - Intereses	112	162
	<u>3 718</u>	<u>4 224</u>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(34)	(99)
Aumentos	(2 399)	(5)
Recuperaciones	709	70
Otros movimientos	166	-
Saldo al final del ejercicio	<u><b>(1 558)</b></u>	<u><b>(34)</b></u>

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 y 2010.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2011 y 2010 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 10).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias durante los ejercicios 2011 y 2010, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b>	<b>751 092</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(67 470)</b>
Cobradas en el ejercicio	(30 472)
Amortizaciones anticipadas	(36 998)
Cancelación de préstamos por adjudicación de garantías	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>683 622</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>683 622</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(53 140)</b>
Cobradas en el ejercicio	(28 265)
Amortizaciones anticipadas	(23 138)
Cancelación de préstamos por adjudicación de garantías	(1 737)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>630 482</b>

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2011 y 2010 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 13.522 miles de euros y 13.129 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y no vencidos asciende a 626 miles de euros y 519 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 8. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Inmovilizado material	<u>707</u>	<u>287</u>

El saldo de este epígrafe se corresponde con un inmueble adjudicado en pago de deudas con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Fecha</u> <u>Adquisición</u>	<u>Valor</u> <u>Registrado(*)</u>	<u>Fecha</u> <u>Tasación</u>	<u>Tasación</u>	<u>Ganancias</u> <u>(Pérdidas)</u> <u>Adjudicación</u>	<u>Valor en</u> <u>Libros (**)</u>
Murcia - C/ Las Cortes	18/01/2011	86	28/10/2011	103	(9)	77
Valencia - Mas Camarena	08/02/2011	322	02/11/2011	241	(141)	181
Málaga - N. Torrequebrada	01/04/2011	391	02/11/2011	428	(70)	321
Alicante - Resid, La Nube	01/07/2011	1	31/10/2011	170	127	128
		<u>800</u>		<u>942</u>	<u>(93)</u>	<u>707</u>

(\*) Incluida la corrección de valor por deterioro de activos.

(\*\*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ganancias</u> <u>(Pérdidas)</u> <u>Adjudicación</u>	<u>2011</u>
Inmovilizado material	<u>287</u>	<u>800</u>	<u>287</u>	<u>(93)</u>	<u>707</u>
	<u>287</u>	<u>800</u>	<u>287</u>	<u>(93)</u>	<u>707</u>

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo tiene cuatro activos adjudicados que han sido adquiridos durante el ejercicio 2011. Estos activos se valoran por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2011, se han obtenido pérdidas por adjudicación de activos por importe de 93 miles de euros, que han sido registradas en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” (Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de los inmuebles adjudicados del Fondo disponen de tasación con una antigüedad inferior a 6 meses.

Durante el ejercicio 2011, se ha vendido un inmueble adjudicado por 160 miles de euros, cuyo coste contable era de 287 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se han obtenido pérdidas por importe de 127 miles de euros, registradas en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta”. Asimismo en el ejercicio 2010, se vendió un inmueble adjudicado por 276 miles de euros, cuyo coste contable era de 265 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se obtuvo un beneficio de 11 miles de euros, registrado en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta”.

Al 31 de diciembre de 2011, la titularidad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo.

#### **9. Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7.1 del Folleto de Emisión.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(8 004)	(9 987)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	<u>(449)</u>	<u>(574)</u>
	<b><u>(8 453)</u></b>	<b><u>(10 561)</u></b>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2011 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 1.844 miles de euros a favor del Cedente (6.025 miles de euros a favor del Cedente en el ejercicio 2010). Tal y como se menciona en la nota 2e, los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2011, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 16). Los importes correspondientes al ejercicio 2010 han sido reclasificados a ese mismo epígrafe durante el ejercicio 2011.

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y no cobrados asciende a 449 miles de euros a favor del Cedente (574 miles de euros a favor del Cedente para 2010) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Permutas de tipo de interés	<u>629 269</u>	<u>684 175</u>

La metodología de valoración aplicada permite obtener una Valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	<u>Momento actual</u>
Tipo de interés medio de la cartera	2,08%
Vida media de los activos	253
Tasa de amortización anticipada	4,34%
Spread flujos de préstamos	0,45%
Spread medio bonos	0,00%
Tasa de morosidad	0,66%

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuenta Tesorería	17 393	22 499
Cuenta Fondo de Reserva	<u>10 257</u>	<u>10 021</u>
	<b><u>27 650</u></b>	<b><u>32 520</u></b>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>27 650</u>	<u>32 520</u>
	<b><u>27 650</u></b>	<b><u>32 520</u></b>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 10.300 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a un importe de 164 miles de euros y 118 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 30 miles de euros se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2011, existiendo 36 miles de euros pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2010. Dichos intereses se encuentran registrados en los epígrafes del balance de situación de “Ajustes por periodificaciones – Otros” (Nota 11).

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 10.300 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
  - 10.300 miles de euros, y
  - la mayor de las siguientes:
    - i) 5.150 miles de euros; o
    - ii) el 2,06% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha de determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del fondo.
- Que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el fondo de reserva no hubiera sido dotado en el importe requerido del fondo de reserva a aquella fecha de pago.
- Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las participaciones hipotecarias con más de 90 días de retraso en el pago de importe vencidos sea igual o superior al 1% del saldo de principal pendiente de pago de los bonos de todas las series.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del fondo de reserva es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del ejercicio	10 021	10 300
Aumentos	279	-
Disminuciones	<u>(43)</u>	<u>(279)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u><b>10 257</b></u>	<u><b>10 021</b></u>

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo es inferior en 43 miles de euros con respecto al mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo era inferior en 279 miles de euros con respecto al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 11. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

##### a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comisiones	-	-
Otros	<u>30</u>	<u>36</u>
	<b><u>30</u></b>	<b><u>36</u></b>

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 10).

##### b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Comisiones</b>	<b><u>102</u></b>	<b><u>1 651</u></b>
Comisión Sociedad Gestora	27	30
Comisión Administrador	13	15
Comisión del agente de financiero / pagos	3	3
Comisión variable - Resultados realizados	1 603	1 603
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(1 544)	-
<b>Otros</b>	<b><u>6</u></b>	<b><u>6</u></b>
	<b><u>108</u></b>	<b><u>1 657</u></b>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 17).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 12. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b>	<b>596 364</b>	<b>554 510</b>
Obligaciones y otros valores negociables	586 064	544 151
Deudas con entidades de crédito	10 300	10 359
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b>	<b>61 154</b>	<b>160 794</b>
Obligaciones y otros valores negociables	58 933	158 302
Deudas con entidades de crédito	1 766	2 163
Acreedores y otras cuentas a pagar	455	329
	<b><u>657 518</u></b>	<b><u>715 304</u></b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2011 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los débitos y partidas a pagar a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

	Año de vencimiento							Total
	2012	2013	2014	2015	2016	Entre 2017 y 2022	Años posteriores	
Bonos Serie A2	56 540	46 776	45 127	41 307	39 911	214 170	166 274	610 105
Bonos Serie B	-	-	138	972	939	5 039	3 912	11 000
Bonos Serie C	-	-	135	954	922	4 948	3 841	10 800
Bonos Serie D	-	-	134	945	913	4 902	3 806	10 700
Intereses Serie A2	2 218	-	-	-	-	-	-	2 218
Intereses Serie B	42	-	-	-	-	-	-	42
Intereses Serie C	47	-	-	-	-	-	-	47
Intereses Serie D	86	-	-	-	-	-	-	86
Préstamo Subordinado	-	-	-	-	-	-	10 356	10 356
Intereses préstamo subordinado	96	-	-	-	-	-	-	96
	<b>59 029</b>	<b>46 776</b>	<b>45 534</b>	<b>44 178</b>	<b>42 685</b>	<b>229 059</b>	<b>188 189</b>	<b>655 450</b>

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 30 de noviembre de 2006 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 2.954 y 10.300 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, cedió a favor de Barclays Bank, S.A., entidad del Grupo Barclays, los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2011, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	2 954	1 399
Para Constitución del Fondo de Reserva	<u>10 300</u>	<u>10 667</u>
	<b><u>13 254</u></b>	<b><u>12 066</u></b>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más el margen final de la Serie D de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de Emisión.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales</b>	<b>1 399</b>	<b>1 992</b>
Principal no vencido	56	525
Principal vencido y no pagado	1 295	1 423
Intereses devengados no vencidos	11	14
Intereses vencidos y no pagados	37	30
<b>Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva</b>	<b>10 667</b>	<b>10 530</b>
Principal no vencido	10 300	10 300
Intereses devengados no vencidos	85	73
Intereses vencidos y no pagados	282	157
	<b><u>12 066</u></b>	<b><u>12 522</u></b>

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.10</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.11</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	1 948	(597)	1 351
Para Constitución del Fondo de Reserva	10 300	-	10 300
	<b><u>12 248</u></b>	<b><u>(597)</u></b>	<b><u>11 651</u></b>

Durante el ejercicio 2011, se han traspasado 59 miles de euros de largo a corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.09</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.10</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	2 297	(349)	1 948
Para Constitución del Fondo de Reserva	10 300	-	10 300
	<b><u>12 597</u></b>	<b><u>(349)</u></b>	<b><u>12 248</u></b>

Durante el ejercicio 2010, se han traspasado 390 miles de euros de largo a corto plazo.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El saldo del Préstamo Subordinado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se encuentra vencido y pendiente de pago asciende a 1.295 miles de euros y 1.423 miles de euros, respectivamente, y corresponden al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a un importe de 432 miles de euros y 383 miles de euros, respectivamente (Nota 15), de los que un importe de 415 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 (274 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.

#### b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2011	2010	2010	2009
Bonos Serie A1	-	-	-	-
Bonos Serie A2	610 105	668 172	30	29
Bonos Serie B	11 000	11 000	30	29
Bonos Serie C	10 800	10 800	30	29
Bonos Serie D	10 700	10 700	30	29
	<b>642 605</b>	<b>700 672</b>		

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos Serie A1, por importe nominal total de 217.500 miles de euros, constituida inicialmente por 4.350 Bonos ordinarios de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 5 puntos básicos. Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011, estos Bonos se encuentran totalmente amortizados.
- Bonos Serie A2, por importe nominal total de 750.000 miles de euros, constituida inicialmente por 15.000 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.
- Bonos Serie B, por importe nominal total de 11.000 miles de euros, constituida inicialmente por 220 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 22 puntos básicos. Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) es AA-/Aa3/A según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

- Bonos Serie C, por importe nominal total de 10.800 miles de euros, constituida inicialmente por 216 Bonos de 50 miles euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 47 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) es BBB+/Baa1/BBB+ según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.
  
- Bonos Serie D, por importe nominal total de 10.700 miles de euros, constituida inicialmente por 214 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 2,25 puntos básicos. Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil. Amortización de los Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) es BB/Ba3/BB- según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de julio de 2039. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,11, 7,88, 10,64, 10,64 y 10,64 años para las series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado 4.9.2 del Folleto de Emisión.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El desglose de las partidas de “Obligaciones y otros valores negociables” al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo</b>	<b>586 064</b>	<b>544 151</b>
Principal – Bonos Serie A2	553 564	512 411
Principal – Bonos Serie B	11 000	10 743
Principal – Bonos Serie C	10 800	10 547
Principal – Bonos Serie D	10 700	10 450
<b>Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo</b>	<b>58 933</b>	<b>158 302</b>
Principal – Bonos Serie A2	56 540	155 761
Principal – Bonos Serie B	-	257
Principal – Bonos Serie C	-	253
Principal – Bonos Serie D	-	250
Intereses devengados no vencidos – Serie A2	2 218	1 643
Intereses devengados no vencidos – Serie B	42	29
Intereses devengados no vencidos – Serie C	47	34
Intereses devengados no vencidos – Serie D	86	75
	<b>644 997</b>	<b>702 453</b>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2010</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2011</u>
Bonos Serie A1	-	-	-
Bonos Serie A2	668 172	(58 067)	610 105
Bonos Serie B	11 000	-	11 000
Bonos Serie C	10 800	-	10 800
Bonos Serie D	10 700	-	10 700
	<b>700 672</b>	<b>(58 067)</b>	<b>642 605</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2010 fue el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2009</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2010</u>
Bonos Serie A1	-	-	-
Bonos Serie A2	736 683	(68 511)	668 172
Bonos Serie B	11 000	-	11 000
Bonos Serie C	10 800	-	10 800
Bonos Serie D	10 700	-	10 700
	<b><u>769 183</u></b>	<b><u>(68 511)</u></b>	<b><u>700 672</u></b>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2011, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Serie A2</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie C</u>	<u>Serie D</u>	<u>Total</u>
17 de enero de 2011	20 538	-	-	-	20 538
15 de abril de 2011	12 974	-	-	-	12 974
15 de julio de 2011	12 730	-	-	-	12 730
17 de octubre de 2011	11 825	-	-	-	11 825
	<b><u>(58 067)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(58 067)</u></b>

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a un importe de 10.359 miles de euros y 7.095 miles de euros, respectivamente (Nota 15), de los que un importe de 2.393 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 (1.781 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>Standard &amp; Poor's</u>		<u>Moody's Investors</u>		<u>Fitch Ratings España</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bonos Serie A1	-	-	-	-	-	-
Bonos Serie A2	AAA	AAA	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Bonos Serie B	A	A	Aa3	Aa3	AA-	AA-
Bonos Serie C	BBB+	BBB+	Baa1	Baa1	BBB+	BBB+
Bonos Serie D	BB-	BB-	Ba3	Ba3	BB	BB

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### c) Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Acreedores por comisión de administración	397	329
Otros acreedores y cuentas a pagar	<u>58</u>	<u>-</u>
	<b><u>455</u></b>	<b><u>329</u></b>

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

Al cierre del ejercicio 2011, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describan en las notas de la presente memoria.

### 13. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
<b>31 de diciembre de 2011</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	8 004	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Gastos de constitución en transición	-	-
	<b>8 004</b>	<b>-</b>
<b>31 de diciembre de 2010</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	9 987	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Gastos de constitución en transición	425	-
	<b>10 412</b>	<b>-</b>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011 y 2010 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 9).

Por su parte, los ajustes repercutidos en balance clasificados como "Gastos de constitución en transición" se corresponden con el importe pendiente de amortizar de los gastos de constitución al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Nota 6).

#### 14. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Derechos de crédito (Nota 7)	13 522	13 129
Cuenta de tesorería (Nota 10)	164	118
	<b>13 686</b>	<b>13 247</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 15. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	(10 359)	(7 095)
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	<u>(432)</u>	<u>(383)</u>
	<b><u>(10 791)</u></b>	<b><u>(7 478)</u></b>

#### 16. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (Nota 9)	<u>(1 844)</u>	<u>(6 025)</u>
	<b><u>(1 844)</u></b>	<b><u>(6 025)</u></b>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2011 y 2010 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 9.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 17. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Servicios exteriores</b>	<b>(35)</b>	<b>(32)</b>
Servicios de profesionales independientes	(7)	(4)
Otros servicios	(28)	(28)
<b>Tributos</b>	-	-
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>(650)</b>	<b>(5 332)</b>
Comisión de la Sociedad Gestora	(133)	(146)
Comisión del Administrador	(67)	(72)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(13)	(15)
Comisión variable - Resultados realizados	-	(4 634)
Comisión variable - Resultados no realizados	-	-
Otros gastos	(437)	(465)
	<b>(685)</b>	<b>(5 364)</b>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30 miles de euros y un máximo de 150 miles de euros al año.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se ha devengado por este concepto una comisión de 133 miles de euros y 146 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de pago 27 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de enero de 2012). Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de pago 30 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2011). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se ha devengado una comisión por este concepto de 13 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de pago 3 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de enero de 2012). Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de pago 3 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2011). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

#### c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se ha devengado por este concepto una comisión de 67 miles de euros y 72 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 están pendientes de pago 13 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de enero de 2012). Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de pago 15 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2011). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, existen importes vencidos y pendientes de pago en concepto de comisión de administración por 397 miles de euros y 329 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar" (Nota 12).

#### d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el ejercicio 2011, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido negativa por lo que no ha tenido lugar gasto por comisión variable. Durante el ejercicio 2010, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación fue de 4.634 miles de euros. Dichos importes se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 1.544 miles de euros y 5.544 miles de euros, respectivamente, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, quedan pendientes de pago 1.603 miles de euros, en ambos ejercicios, contabilizados en el epígrafe de “Ajustes por periodificación – Comisiones” (Nota 11).

e) Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2011, el importe de otros gastos asciende a 437 miles de euros, de los que 425 miles de euros corresponden a la amortización de los gastos de constitución. Al 31 de diciembre de 2010, el importe de otros gastos ascendía a 465 miles de euros, que correspondían en su totalidad a la amortización de los gastos de constitución.

#### 18. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Derechos de crédito	(1 690)	65
	<b><u>(1 690)</u></b>	<b><u>65</u></b>
Dotaciones con cargo a resultados	(2 399)	(5)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	709	70
Otros	-	-
	<b><u>(1 690)</u></b>	<b><u>65</u></b>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### 19. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	(127)	11
Ganancias (pérdidas) en la adjudicación de activos no corrientes en venta	<u>(93)</u>	<u>-</u>
	<b><u>(220)</u></b>	<b><u>11</u></b>

#### 20. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	1 603	2 513
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	-	4 634
(-) Pagos realizados por Comisión Variable durante el ejercicio	-	-
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	<u>(59)</u>	<u>(1 603)</u>
	<b><u>1 544</u></b>	<b><u>5 544</u></b>

#### 21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2011 y 2010.

#### 22. Liquidaciones intermedias

##### a) Liquidaciones de Cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante el ejercicio 2011:

Liquidación de cobro del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Derechos de crédito</b>				
Cobros por amortización ordinaria	28 265	30 429	127 648	140 528
Cobros por amortizaciones anticipadas	22 591	-	236 498	-
Cobros por intereses ordinarios	12 803	29 563	139 133	153 511
Cobros por amortización previamente impagada	843	-	3 931	-
Cobros por intereses previamente impagados	323	-	4 431	-
Otros cobros en especie	160	-	437	-
Otros cobros en efectivo	222	-	1 920	-
	<b>65 207</b>	<b>59 992</b>	<b>513 998</b>	<b>294 039</b>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

#### b) Liquidaciones de Pagos

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el ejercicio 2011:

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie A1</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	30 429	217 500	140 528
Pagos por intereses ordinarios	-	3 540	12 531	27 471
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	-	<b>33 969</b>	<b>230 031</b>	<b>167 999</b>
<b>Serie A2</b>				
Pagos por amortización ordinaria	58 068	-	139 896	-
Pagos por intereses ordinarios	9 017	28 478	100 260	139 155
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>163</b>	<b>28 478</b>	<b>1 537</b>	<b>139 155</b>
<b>Serie B</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	163	427	1 537	2 084
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>187</b>	<b>427</b>	<b>1 537</b>	<b>2 084</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie C</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	187	446	1 642	2 180
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>187</b>	<b>446</b>	<b>1 642</b>	<b>2 180</b>
<b>Serie D</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	380	661	2 567	3 229
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>380</b>	<b>661</b>	<b>2 567</b>	<b>3 229</b>
Pagos por amortización de préstamos subordinados	597	-	1 603	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	292	-	3 178	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<b>889</b>	<b>-</b>	<b>4 781</b>	<b>-</b>

(\*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresada en miles de euros)

#### **23. Hechos posteriores al cierre**

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente al Fondo.

#### **24. Otra información**

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2010).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

**Anexo I**

Estados Financieros Públicos

S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y S.05.05

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 30/11/2006			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	5.247	0030	630.483	0060	5.407	0090	683.622	0120	6.267	0150	1.000.000
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>5.247</b>	<b>0050</b>	<b>630.483</b>	<b>0080</b>	<b>5.407</b>	<b>0110</b>	<b>683.622</b>	<b>0140</b>	<b>6.267</b>	<b>0170</b>	<b>1.000.000</b>

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010	
	Código	Importe	Código	Importe
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197	-1.737	0207	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-28.264	0210	-31.024
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-23.138	0211	-36.998
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-369.517	0212	-316.378
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
<b>Principal pendiente cierre del periodo (2)</b>	0204	630.483	0214	683.622
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)</b>	0205	3,76	0215	5,75

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO C**

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Deuda Total				
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)		Total	Principal pendiente no vencido						
Hasta 1 mes	0700	37	0710	13	0720	5	0730	18	0740	5.963	0750	5.985
De 1 a 3 meses	0701	17	0711	24	0721	10	0731	34	0741	4.068	0751	4.108
De 3 a 6 meses	0703	6	0713	13	0723	7	0733	20	0743	863	0753	883
De 6 a 9 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 9 a 12 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 12 meses a 2 años	0706	9	0716	67	0726	28	0736	95	0746	1.182	0756	1.277
Más de 2 años	0708	6	0718	99	0728	78	0738	177	0748	1.382	0758	1.558
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>75</b>	<b>0719</b>	<b>216</b>	<b>0729</b>	<b>128</b>	<b>0739</b>	<b>344</b>	<b>0749</b>	<b>13.458</b>	<b>0759</b>	<b>13.811</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular(p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deuda/v. Tasación							
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios		Total	Principal pendiente no vencido												
Hasta 1 mes	0772	37	0782	13	0792	5	0802	18	0812	5.963	0822	5.985	0832	12.997	0842	46,05		
De 1 a 3 meses	0773	17	0783	24	0793	10	0803	34	0813	4.068	0823	4.108	0833	7.570	0843	54,27		
De 3 a 6 meses	0774	6	0784	13	0794	7	0804	20	0814	863	0824	883	0834	2.458	1854	2.458	0844	35,93
De 6 a 9 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	1855	0	0845	0,00
De 9 a 12 meses	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	1856	0	0846	0,00
De 12 meses a 2 años	0777	9	0787	67	0797	28	0807	95	0817	1.182	0827	1.277	0837	2.730	1857	2.730	0847	46,78
Más de 2 años	0778	6	0788	99	0798	78	0808	177	0818	1.382	0828	1.558	0838	2.725	1858	2.725	0848	57,19
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>75</b>	<b>0789</b>	<b>216</b>	<b>0799</b>	<b>128</b>	<b>0809</b>	<b>344</b>	<b>0819</b>	<b>13.458</b>	<b>0829</b>	<b>13.811</b>	<b>0839</b>	<b>28.480</b>			<b>0849</b>	<b>48,49</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2011						Situación cierre anual anterior 31/12/2010						Escenario inicial					
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Ratios de morosidad (1) (%)																		
Participaciones hipotecarias	0850	0,86	0868	0,00	0886	0,94	0904	0,28	0922	0,37	0940	0,64	0958	0,00	0976	0,00	0994	0,00
Certificados de transmisión de hipoteca	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995	
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996	
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997	
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998	
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999	
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000	
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001	
Cédulas Territoriales	1066		1084		1102		1120		1138		1156		1174		1192		1210	
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002	
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003	
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004	
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005	
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006	
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007	
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008	
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009	
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010	
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011	

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresaran en términos porcentuales

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4)

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo período del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo período del año anterior

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 30/11/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior a 1 año	1300	21	1310	94	1320	7	1330	38	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	24	1311	287	1321	4	1331	54	1341	1	1351	39
Entre 2 y 3 años	1302	44	1312	915	1322	12	1332	229	1342	4	1352	217
Entre 3 y 5 años	1303	120	1313	3.535	1323	87	1333	2.455	1343	17	1353	813
Entre 5 y 10 años	1304	472	1314	22.384	1324	380	1334	17.056	1344	224	1354	15.013
Superior a 10 años	1305	4.566	1315	603.269	1325	4.917	1335	663.790	1345	6.021	1355	983.918
<b>Total</b>	1306	5.247	1316	630.484	1326	5.407	1336	683.622	1346	6.267	1356	1.000.000
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307	21,51			1327	23,01			1347	26,02		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 30/11/2006	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	6,15	0632	5,15	0634	1,08

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO A		Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Escenario inicial 30/11/2006			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)		
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312300041	D	214	50	10.700	8,90	214	50	10.700	7,30	214	50	10.700	0,00
ES0312300033	C	216	50	10.800	8,90	216	50	10.800	7,30	216	50	10.800	0,00
ES0312300025	B	220	50	11.000	8,90	220	50	11.000	7,30	220	50	11.000	0,00
ES0312300017	A2	15.000	41	610.104	7,10	15.000	45	668.172	5,60	15.000	50	750.000	0,00
ES0312300009	A1	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	4.350	50	217.500	0,00
<b>Total</b>		<b>8006</b>	<b>15.650</b>	<b>8025</b>	<b>642.604</b>	<b>8045</b>	<b>15.650</b>	<b>8065</b>	<b>700.672</b>	<b>8085</b>	<b>20.000</b>	<b>8105</b>	<b>1.000.000</b>

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Intereses				Principal pendiente		Corrección de valor por repercusión de pérdidas						
						Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado	Total pendiente						
														9990	9991	9993	9997	9994
ES0312300041	D	S	EURIBOR 3 MESES	2,25	3,82	360	76	86	0	10.700	0	10.786						
ES0312300033	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,47	2,04	360	76	47	0	10.800	0	10.847						
ES0312300025	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,22	1,79	360	76	42	0	11.000	0	11.042						
ES0312300017	A2	S	EURIBOR 3 MESES	0,15	1,72	360	76	2.218	0	610.104	0	612.322						
ES0312300009	A1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,05	1,62	n/a	76	0	0	0	0	0						
<b>Total</b>								9228	2.393	9105	0	9085	642.604	9095	0	9115	644.997	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO C			Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)								
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
ES0312300041	D	15-07-2041	0	0	380	2.567	0	0	323	2.187								
ES0312300033	C	15-07-2041	0	0	187	1.642	0	0	131	1.455								
ES0312300025	B	15-07-2041	0	0	163	1.537	0	0	106	1.374								
ES0312300017	A2	15-07-2041	58.068	139.896	9.017	100.260	68.511	81.828	6.299	91.243								
ES0312300009	A1	15-07-2041	0	217.500	0	12.531	0	217.500	0	12.531								
<b>Total</b>			<b>7305</b>	<b>58.068</b>	<b>7315</b>	<b>357.396</b>	<b>7325</b>	<b>9.747</b>	<b>7335</b>	<b>118.537</b>	<b>7345</b>	<b>68.511</b>	<b>7355</b>	<b>299.328</b>	<b>7365</b>	<b>6.859</b>	<b>7375</b>	<b>108.790</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

**CUADRO D**

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312300041	D	05-12-2006	SYP	BB-	BB-	BB-
ES0312300041	D	04-12-2006	MDY	Ba3	Ba3	Ba3
ES0312300041	D	17-06-2011	FCH	BB	BB	BB
ES0312300033	C	05-12-2006	SYP	BBB+	BBB+	BBB+
ES0312300033	C	04-12-2006	MDY	Baa1	Baa1	Baa1
ES0312300033	C	16-10-2009	FCH	BBB+	BBB+	BBB+
ES0312300025	B	05-12-2006	SYP	A	A	A
ES0312300025	B	04-12-2006	MDY	Aa3	Aa3	Aa3
ES0312300025	B	16-10-2009	FCH	AA-	AA-	AA-
ES0312300017	A2	05-12-2006	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312300017	A2	04-12-2006	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312300017	A2	16-10-2009	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312300009	A1	26-10-2009	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312300009	A1	23-10-2009	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312300009	A1	16-10-2009	FCH	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch; DBRS para Dominion Bond Rating Service -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>No</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2011</b>
---

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	10.257	1010	10.021
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	1,63	1020	1,47
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,56	1040	0,33
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	0,00	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos  
 (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una  
 (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos  
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	BARCLAYS BANK, S.A.
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	BARCLAYS BANK, S.A.
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

### CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago				Días impago				Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto
	0010		0030		0100		0110		Situación actual		Periodo anterior		Situación actual		Periodo anterior		
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0		0		0	343	0200	0	0300	2,10	0400	0,00	1120	2,05			
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00			
<b>Total Morosos</b>					0120	343	0220	0	0320	2,10	0420	0,00	1140	2,05	1280		
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	203	0230	258	0330	0,28	0430	0,33	1050	0,29			
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,07	0440	0,06	1160	0,06			
<b>Total Fallidos</b>					0150	203	0250	258	0350	0,35	0450	0,39	1200	0,35	1290	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES	

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>	0500	0520		0540	0560
ES0312300041 ES0312300041	0,75	0,32		0,32	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
ES0312300033 ES0312300033	1,00	0,32		0,32	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
ES0312300025 ES0312300025	1,25	0,32		0,32	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
<b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b>	0506	0526		0546	0566
ES0312300041 ES0312300041	4,00	0,27		0,27	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3

ES0312300033 ES0312300033		5,00		0,27		0,27	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3	
ES0312300025 ES0312300025		7,00		0,27		0,27	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3	
<b>No Reducción del Fondo de Reserva (6)</b>	0512	1,00	0532	0,32	0552	0,32	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>		0513		0523		0553		0573
IMPORTE REQUERIDO DE FONDO DE RESERVA		1,55		1,55		1,55		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS SOBRE SALDO INICIAL		10,00		65,89		65,71		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 30/11/2006			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)		
Andalucía	0400	1.075	0426	118.023	0452	1.108	0478	127.504	0504	1.286	0530	180.509
Aragón	0401	133	0427	14.672	0453	138	0479	16.168	0505	156	0531	23.279
Asturias	0402	62	0428	5.819	0454	62	0480	6.239	0506	67	0532	8.734
Baleares	0403	256	0429	32.541	0455	258	0481	34.657	0507	290	0533	47.513
Canarias	0404	340	0430	38.293	0456	349	0482	41.353	0508	398	0534	56.160
Cantabria	0405	88	0431	8.297	0457	88	0483	8.903	0509	97	0535	13.114
Castilla-León	0406	275	0432	25.370	0458	283	0484	27.750	0510	316	0536	40.416
Castilla La Mancha	0407	154	0433	15.607	0459	157	0485	16.884	0511	173	0537	24.194
Cataluña	0408	797	0434	108.186	0460	822	0486	117.427	0512	943	0538	173.701
Ceuta	0409	1	0435	103	0461	1	0487	106	0513	2	0539	161
Extremadura	0410	17	0436	1.511	0462	18	0488	1.617	0514	21	0540	2.662
Galicia	0411	132	0437	12.676	0463	135	0489	13.758	0515	155	0541	20.593
Madrid	0412	1.135	0438	160.110	0464	1.185	0490	174.930	0516	1.435	0542	270.823
Meilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	126	0440	15.855	0466	129	0492	16.655	0518	144	0544	21.272
Navarra	0415	42	0441	4.864	0467	42	0493	5.249	0519	49	0545	7.760
La Rioja	0416	23	0442	2.297	0468	23	0494	2.442	0520	24	0546	3.243
Comunidad Valenciana	0417	435	0443	48.512	0469	448	0495	52.503	0521	519	0547	75.901
País Vasco	0418	156	0444	17.746	0470	161	0496	19.476	0522	192	0548	29.965
<b>Total España</b>	0419	5.247	0445	630.482	0471	5.407	0497	683.621	0523	6.267	0549	1.000.000
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
<b>Total general</b>	0425	5.247	0450	630.482	0475	5.407	0501	683.621	0527	6.267	0553	1.000.000

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2011						Situación cierre anual anterior 31/12/2010						Situación inicial 30/11/2006					
	Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	5.247	0577	630.483	0583	630.483	0600	5.407	0606	683.622	0611	683.622	0620	6.267	0626	1.000.000	0631	1.000.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
<b>Total</b>	<b>0576</b>	<b>5.247</b>			<b>0588</b>	<b>630.483</b>	<b>0605</b>	<b>5.407</b>			<b>0616</b>	<b>683.622</b>	<b>0625</b>	<b>6.267</b>			<b>0636</b>	<b>1.000.000</b>

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 30/11/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	1100	2.370	1110	181.542	1120	2.264	1130	179.198	1140	1.825	1150	185.326
40% - 60%	1101	1.499	1111	213.880	1121	1.510	1131	220.789	1141	1.441	1151	232.464
60% - 80%	1102	1.378	1112	235.062	1122	1.633	1132	283.636	1142	3.001	1152	582.209
80% - 100%	1103	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>5.247</b>	<b>1118</b>	<b>630.484</b>	<b>1128</b>	<b>5.407</b>	<b>1138</b>	<b>683.623</b>	<b>1148</b>	<b>6.267</b>	<b>1158</b>	<b>999.999</b>
<b>Media ponderada (%)</b>			<b>1119</b>	<b>49,51</b>			<b>1139</b>	<b>51,40</b>			<b>1159</b>	<b>59,63</b>

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos		Principal Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	vivos							
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
TIPO FIJO		4		265		0,00		2,60
EURIBOR AÑO		5.243		630.218		0,45		2,33
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>5.247</b>	<b>1415</b>	<b>630.483</b>	<b>1425</b>	<b>0,44</b>	<b>1435</b>	<b>2,33</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 30/11/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	2	1564	299	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	813	1523	97.085	1544	5.405	1565	683.323	1586	0	1607	0
2% - 2,49%	1503	2.210	1524	275.498	1545	0	1566	0	1587	0	1608	0
2,5% - 2,99%	1504	2.223	1525	257.732	1546	0	1567	0	1588	690	1609	110.829
3% - 3,49%	1505	0	1526	0	1547	0	1568	0	1589	2.841	1610	468.359
3,5% - 3,99%	1506	1	1527	168	1548	0	1569	0	1590	1.749	1611	266.924
4% - 4,49%	1507	0	1528	0	1549	0	1570	0	1591	987	1612	153.888
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	0	1571	0	1592	0	1613	0
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	0	1614	0
5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	0	1573	0	1594	0	1615	0
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	0	1616	0
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	0	1617	0
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
<b>Total</b>	<b>1520</b>	<b>5.247</b>	<b>1541</b>	<b>630.483</b>	<b>1562</b>	<b>5.407</b>	<b>1583</b>	<b>683.622</b>	<b>1604</b>	<b>6.267</b>	<b>1625</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)</b>			<b>9542</b>	<b>2,04</b>			<b>9584</b>	<b>1,78</b>			<b>1626</b>	<b>3,46</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)</b>			<b>9543</b>	<b>1,47</b>			<b>9585</b>	<b>0,00</b>			<b>1627</b>	<b>3,84</b>

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

#### CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 30/11/2006			
	Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	1,48			2030	1,43			2060	1,30		
Sector: (1)	2010	0,00	2020	0	2040	0,00	2050	0	2070	0,00	2080	0

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2011						Situación inicial 30/11/2006					
	Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	15.650	3060	642.604	3110	642.604	3170	20.000	3230	1.000.000	3250	1.000.000
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
<b>Total</b>	<b>3050</b>	<b>15.650</b>			<b>3160</b>	<b>642.604</b>	<b>3220</b>	<b>20.000</b>			<b>3300</b>	<b>1.000.000</b>

## AYT GENOVA HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

##### a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

##### c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

#### d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

e) Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribirá contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros, el Contrato de Aseguramiento y el Contrato de Aseguramiento y Dirección.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

e) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B, y los Bonos Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1, A2, B y C. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los titulares de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

f) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B, C y D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

g) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

### a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

### b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

### c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

## **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

### Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hace de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Dicho Fondo de Reserva es empleado para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido (el “Importe Requerido del Fondo de Reserva”) se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva fue de 10.300.000 euros (el “Importe Inicial Requerido del Fondo de Reserva”).

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva (el “**Nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva**”) es igual a la menor cantidad de (i) 10.300.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

(i) 5.150.000 euros; o

(ii) el 2,06% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

(i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o

(ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o

(iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que recibe el Fondo en el concepto de:

(i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;

(ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;

(iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;

(iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;

(v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;

(vi) el importe del Fondo de Reserva; y

(vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, son depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumió igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.

#### Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 4 meses y del Euribor a 5 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

### 1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“**Fechas de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Determinación.

### 2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “**Periodos de Liquidación**” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

### 3. Cantidades a pagar por la Parte A.

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.

### 4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los “**Importes Nocionales Individuales**” correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%). El resultado de ese cociente será el Importe Nocial Individual de cada Préstamo Hipotecario.

2. Se procederá a la suma de los Importes Nocionales Individuales. El resultado será el “**Importe Nocional del Periodo de Liquidación**”.

3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 4 meses y del EURIBOR a 5 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%). Dicha cantidad será la “**Cantidad a Pagar por la Parte B**”.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

#### 5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la “**Cantidad Neta**”).

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

#### 6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Si las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A-1, P-1 o F1 (siendo sus calificaciones actuales A-1+, P-1 y F1+) según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A2 o de A (siendo sus calificaciones actuales Aa1 y AA+) según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, la Parte B, en el plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha en que tuviera lugar dicha circunstancia:

(i) obtendrá de una entidad de crédito cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B, bajo este Contrato; o bien

(ii) constituirá un depósito de efectivo o de valores en una entidad calificada P-1 por Moody's pignorado en favor del Fondo y en garantía de las obligaciones de la Parte B por un importe tal, calculado en función del valor de mercado de cada operación en particular, que permita mantener las calificaciones asignadas a cada Serie de Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de las Entidades de Calificación en vigor en ese momento; o bien

(iii) conseguirá que un tercero cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo asuma la posición contractual de la Parte B, en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, sea mediante su subrogación en el Contrato, sea mediante la celebración de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas a este Contrato y a las operaciones afectadas.

En el caso de que las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de P-2 o F2 según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de BBB, A3 o BBB+ según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, sólo las opciones (i) y (iii) serán válidas, debiendo constituir Barclays Bank PLC, Sucursal en España el depósito establecido en la opción (ii) en el plazo máximo de diez (10) días desde el acaecimiento de tal circunstancia, hasta que un tercero le sustituya en su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses en el plazo máximo de treinta (30) días desde el acaecimiento de tal circunstancia.

A estos efectos, los “**Criterios de Swap de las Entidades de Calificación**” serán los criterios oficiales publicados respectivamente por S&P, Moody's y Fitch que se encuentren vigentes en cada momento y en los que se definan las pautas para la cuantificación del importe del depósito referido en el apartado (ii) anterior.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody's y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B, C y D de los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el décimo cuarto (14º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el décimo segundo (12º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

## 7. Aspectos relevantes

(i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.

(ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe notional el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.

(iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody’s y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody’s y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.*

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2011 ha sido del 4,73%. (6,21% en el ejercicio 2010).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 27,24%.

##### *b) Información relevante en relación con garantías*

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2011				Datos al 31/12/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	2.370	45,17%	181.542	28,79%	2.264	41,87%	179.198	26,21%
40,01- 60,00	1.499	28,57%	213.880	33,93%	1.510	27,93%	220.789	32,30%
60,01- 80,00	1.378	26,26%	235.062	37,28%	1.633	30,20%	283.636	41,49%
<b>Total</b>	<b>5.247</b>	<b>100,00%</b>	<b>630.484</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.407</b>	<b>100,00%</b>	<b>683.623</b>	<b>100,00%</b>
<b>Media Ponderada</b>		<b>47,49%</b>				<b>51,40%</b>		

##### *c) Información sobre concentración de riesgos*

###### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2011	Datos al 31/12/2010
1,48%	1,43%

## Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2011				Datos al 31/12/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.075	20,49%	118.023	18,72%	1.108	20,49%	127.504	18,65%
Aragón	133	2,53%	14.672	2,33%	138	2,55%	16.168	2,37%
Asturias	62	1,18%	5.819	0,92%	62	1,15%	6.239	0,91%
Baleares	256	4,88%	32.541	5,16%	258	4,77%	34.657	5,07%
Canarias	340	6,48%	38.293	6,07%	349	6,45%	41.353	6,05%
Cantabria	88	1,68%	8.297	1,32%	88	1,63%	8.903	1,30%
Castilla-León	275	5,24%	25.370	4,02%	283	5,23%	27.750	4,06%
Castilla La Mancha	154	2,94%	15.607	2,48%	157	2,90%	16.884	2,47%
Cataluña	797	15,19%	108.186	17,17%	822	15,20%	117.427	17,18%
Ceuta	1	0,02%	103	0,02%	1	0,02%	106	0,02%
Extremadura	17	0,32%	1.511	0,24%	18	0,33%	1.617	0,24%
Galicia	132	2,52%	12.676	2,01%	135	2,50%	13.758	2,01%
Madrid	1.135	21,63%	160.110	25,40%	1.185	21,92%	174.930	25,58%
Murcia	126	2,40%	15.855	2,51%	129	2,38%	16.655	2,44%
Navarra	42	0,80%	4.864	0,77%	42	0,78%	5.249	0,77%
La Rioja	23	0,44%	2.297	0,36%	23	0,43%	2.442	0,36%
Comunidad Valenciana	435	8,29%	48.512	7,69%	448	8,29%	52.503	7,67%
País Vasco	156	2,97%	17.746	2,81%	161	2,98%	19.476	2,85%
<b>Total</b>	<b>5.247</b>	<b>100,00%</b>	<b>630.482</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.407</b>	<b>100,00%</b>	<b>683.621</b>	<b>100,00%</b>

### Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2011, se muestra en el cuadro de la página siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	37	13	5	18	5.963	5.985
De 1 a 3 meses	17	24	10	34	4.068	4.108
De 3 a 6 meses	6	13	7	20	863	883
De 6 a 9 meses	0	0	0	0	0	0
De 9 a 12 meses	0	0	0	0	0	0
De 12 a 24 meses	9	67	28	95	1.182	1.277
Más de 2 años	6	99	78	177	1.382	1.558
<b>Totales</b>	<b>75</b>	<b>216</b>	<b>128</b>	<b>344</b>	<b>13.458</b>	<b>13.811</b>

### Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses siendo, por tanto, préstamos a tipo de interés variable. En todos ellos el margen aplicable es de 45 puntos básicos.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

*Cifras en miles de euros*

<b>Índice de referencia</b>	EURIBOR AÑO	TIPO FIJO
<b>Nº Activos vivos</b>	5.243	4
<b>Importe pendiente</b>	630.218	265
<b>Margen ponderado s/índice de referencia</b>	0,45	0,00
<b>Tipo de interés medio ponderado</b>	2,04	2,60

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2011				Situación al 31/12/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Inferior al 1	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	0	0,00%	0	0,00%	2	0,04%	299	0,04%
1,50 - 1,99	813	15,49%	97.085	15,40%	5.405	99,96%	683.323	99,96%
2,00 - 2,49	2210	42,12%	275498	43,70%	0	0,00%	0	0,00%
2,50 - 2,99	2223	42,37%	257732	40,87%	0	0,00%	0	0,00%
3,00 - 3,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
3,50 - 3,99	1	0,02%	168	0,03%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>5.247</b>	<b>100,00%</b>	<b>630.483</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.407</b>	<b>100,00%</b>	<b>683.622</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>								
Medio ponderado por Principal			2,04%		1,78%			

*d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio*

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 1.000 millones de euros, integrados por 4.350 Bonos de la Serie A1, 15.000 Bonos de la Serie A2, 220 Bonos de la Serie B, 216 Bonos de la Serie C y 214 Bonos de la Serie D.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2011 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A1			SERIE A2			SERIE B			SERIE C			SERIE D		
	ES0312343009			ES0312343017			ES0312343025			ES0312343033			ES0312300041		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
16/04/2007	2.982,66	37.844,17	179.655,83	10.560,00	0,00	750.000,00	157,70	0,00	11.000,00	164,74	0,00	10.800,00	233,05	0,00	10.700,00
16/07/2007	1.824,69	22.453,18	157.202,65	7.807,05	0,00	750.000,00	116,45	0,00	11.000,00	121,16	0,00	10.800,00	168,18	0,00	10.700,00
15/10/2007	1.692,41	20.820,06	136.382,59	8.263,95	0,00	750.000,00	123,15	0,00	11.000,00	127,74	0,00	10.800,00	174,70	0,00	10.700,00
15/01/2008	1.672,62	23.795,50	112.587,09	9.389,70	0,00	750.000,00	139,68	0,00	11.000,00	144,04	0,00	10.800,00	191,38	0,00	10.700,00
15/04/2008	1.316,53	22.226,89	90.360,20	8.959,65	0,00	750.000,00	133,36	0,00	11.000,00	137,76	0,00	10.800,00	184,62	0,00	10.700,00
15/07/2008	1.095,68	19.622,24	70.737,96	9.283,95	0,00	750.000,00	138,11	0,00	11.000,00	142,42	0,00	10.800,00	189,25	0,00	10.700,00
15/10/2008	906,24	17.107,64	53.630,32	9.799,95	0,00	750.000,00	145,70	0,00	11.000,00	149,95	0,00	10.800,00	197,24	0,00	10.700,00
15/01/2009	735,72	19.772,06	33.858,27	10.480,35	0,00	750.000,00	155,68	0,00	11.000,00	159,75	0,00	10.800,00	206,94	0,00	10.700,00
15/04/2009	225,33	14.144,29	19.713,98	5.178,75	0,00	750.000,00	77,88	0,00	11.000,00	83,21	0,00	10.800,00	130,06	0,00	10.700,00
15/07/2009	74,52	17.917,35	1.796,64	3.023,85	0,00	750.000,00	46,30	0,00	11.000,00	52,28	0,00	10.800,00	99,94	0,00	10.700,00
15/10/2009	4,79	1.796,64	0,00	2.196,45	13.316,55	736.683,45	34,18	0,00	11.000,00	40,46	0,00	10.800,00	88,76	0,00	10.700,00
15/01/2010	0,00	0,00	0,00	1.679,25	20.547,60	716.135,85	27,04	0,00	11.000,00	33,45	0,00	10.800,00	81,81	0,00	10.700,00
15/04/2010	0,00	0,00	0,00	1.493,10	14.688,30	701.447,55	24,86	0,00	11.000,00	31,16	0,00	10.800,00	78,48	0,00	10.700,00
15/07/2010	0,00	0,00	0,00	1.407,90	18.533,40	682.914,15	24,02	0,00	11.000,00	30,41	0,00	10.800,00	78,27	0,00	10.700,00
15/10/2010	0,00	0,00	0,00	1.719,00	14.742,00	668.172,15	29,66	0,00	11.000,00	36,02	0,00	10.800,00	84,36	0,00	10.700,00
17/01/2011	0,00	0,00	0,00	1.980,15	20.537,70	647.634,45	34,61	0,00	11.000,00	41,03	0,00	10.800,00	90,38	0,00	10.700,00
15/04/2011	0,00	0,00	0,00	1.817,40	12.973,80	634.660,65	32,75	0,00	11.000,00	38,75	0,00	10.800,00	84,95	0,00	10.700,00
15/07/2011	0,00	0,00	0,00	2.369,55	12.730,20	621.930,45	43,01	0,00	11.000,00	49,06	0,00	10.800,00	96,75	0,00	10.700,00
17/10/2011	0,00	0,00	0,00	2.850,00	11.826,30	610.104,15	52,42	0,00	11.000,00	58,51	0,00	10.800,00	107,70	0,00	10.700,00

Al 31 de diciembre de 2011, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

*e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo*

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A1	A1	A1	A2	A2	A2	B	B	B
ISIN	ES0312300009	ES0312300009	ES0312300009	ES0312300017	ES0312300017	ES0312300017	ES0312300025	ES0312300025	ES0312300025
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	16/10/2009	23/10/2009	26/10/2009	16/10/2009	04/12/2006	05/12/2006	16/10/2009	04/12/2006	05/12/2006
Calificación - Agencia de calificación crediticia	FCH	MDY	SYP	FCH	MDY	SYP	FCH	MDY	SYP
Moody's		SI			SI			SI	
Standard & Poors			SI			SI			SI
Fitch	SI			SI			SI		
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA	AA-	Aa3	A
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA	AA-	Aa3	A
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA	AA-	Aa3	A

Denominación	C	C	C	D	D	D
ISIN	ES0312300033	ES0312300033	ES0312300033	ES0312300041	ES0312300041	ES0312300041
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	16/10/2009	04/12/2006	05/12/2006	17/06/2011	04/12/2006	05/12/2006
Calificación - Agencia de calificación crediticia	FCH	MDY	SYP	FCH	MDY	SYP
Moody's		SI			SI	
Standard & Poors			SI			SI
Fitch	SI			SI		
Calificación - Situación actual	BBB+	Baa1	BBB+	BB	Ba3	BB-
Calificación -Situación cierre anual anterior	BBB+	Baa1	BBB+	BB	Ba3	BB-
Calificación - Situación inicial	BBB+	Baa1	BBB+	BB	Ba3	BB-

*f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo*

Durante el ejercicio 2011 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de las entidades participantes en el mismo.

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2011, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

		Vida Media (años)	11,08			Vida Media (años)	13,76
		Bonos de la Serie A2				Bonos de la Serie B	
Fecha		Saldo Vivo	Principal	Fecha		Saldo Vivo	Principal
Pago		al final periodo	amortizado	Pago		al final periodo	amortizado
31/12/2011		610.104.150,00	0,00	31/12/2011		11.000.000,00	0,00
		610.104.150,00	0,00			11.000.000,00	0,00
15/01/2012		595.104.133,39	15.000.016,61	15/01/2012		11.000.000,00	0,00
15/04/2012		588.588.630,97	6.515.502,42	15/04/2012		11.000.000,00	0,00
15/07/2012		582.040.815,85	6.547.815,12	15/07/2012		11.000.000,00	0,00
15/10/2012		575.464.257,76	6.576.558,09	15/10/2012		11.000.000,00	0,00
15/01/2013		568.866.428,24	6.597.829,52	15/01/2013		11.000.000,00	0,00
15/04/2013		562.241.703,84	6.624.724,40	15/04/2013		11.000.000,00	0,00
15/07/2013		555.596.875,55	6.644.828,29	15/07/2013		11.000.000,00	0,00
15/10/2013		548.925.503,51	6.671.372,04	15/10/2013		11.000.000,00	0,00
15/01/2014		542.221.915,41	6.703.588,10	15/01/2014		11.000.000,00	0,00
15/04/2014		535.491.557,81	6.730.357,60	15/04/2014		11.000.000,00	0,00
15/07/2014		528.743.756,09	6.747.801,72	15/07/2014		11.000.000,00	0,00
15/10/2014		521.975.949,22	6.767.806,87	15/10/2014		11.000.000,00	0,00
15/01/2015		515.192.322,82	6.783.626,40	15/01/2015		11.000.000,00	0,00
15/04/2015		508.392.472,57	6.799.850,25	15/04/2015		11.000.000,00	0,00
15/07/2015		501.586.200,49	6.806.272,08	15/07/2015		11.000.000,00	0,00
15/10/2015		494.769.736,33	6.816.464,16	15/10/2015		11.000.000,00	0,00
15/01/2016		487.971.604,18	6.798.132,15	15/01/2016		11.000.000,00	0,00
15/04/2016		481.161.657,22	6.809.946,96	15/04/2016		11.000.000,00	0,00
15/07/2016		474.342.023,23	6.819.633,99	15/07/2016		11.000.000,00	0,00
15/10/2016		467.496.539,52	6.845.483,71	15/10/2016		10.999.918,58	81,42
15/01/2017		461.082.693,01	6.413.846,51	15/01/2017		10.849.004,54	150.914,04
15/04/2017		454.641.084,06	6.441.608,94	15/04/2017		10.697.437,27	151.567,27
15/07/2017		448.189.550,92	6.451.533,15	15/07/2017		10.545.636,49	151.800,78
15/10/2017		441.727.492,06	6.462.058,86	15/10/2017		10.393.588,05	152.048,44
15/01/2018		435.263.507,35	6.463.984,71	15/01/2018		10.241.494,29	152.093,76
15/04/2018		428.786.628,55	6.476.878,80	15/04/2018		10.089.097,14	152.397,15
15/07/2018		422.307.635,56	6.478.992,99	15/07/2018		9.936.650,25	152.446,89
15/10/2018		415.798.554,71	6.509.080,84	15/10/2018		9.783.495,40	153.154,84
15/01/2019		409.277.005,85	6.521.548,86	15/01/2019		9.630.047,20	153.448,21
15/04/2019		402.737.963,84	6.539.042,01	15/04/2019		9.476.187,38	153.859,81
15/07/2019		396.187.194,45	6.550.769,39	15/07/2019		9.322.051,63	154.135,75
15/10/2019		389.620.997,15	6.566.197,30	15/10/2019		9.167.552,87	154.498,76
15/01/2020		383.048.701,12	6.572.296,03	15/01/2020		9.012.910,61	154.642,26
15/04/2020		376.474.374,12	6.574.327,00	15/04/2020		8.858.220,57	154.690,05
15/07/2020		369.911.230,10	6.563.144,02	15/07/2020		8.703.793,65	154.426,92
15/10/2020		363.360.066,56	6.551.163,54	15/10/2020		8.549.648,62	154.145,02

Vida Media (años) 11,08		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/01/2021	356.854.275,51	6.505.791,05
15/04/2021	350.384.186,82	6.470.088,69
15/07/2021	343.956.010,08	6.428.176,74
15/10/2021	337.512.502,00	6.443.508,08
15/01/2022	331.056.691,05	6.455.810,95
15/04/2022	324.580.644,38	6.476.046,68
15/07/2022	318.107.248,30	6.473.396,07
15/10/2022	311.616.619,46	6.490.628,84
15/01/2023	305.126.355,41	6.490.264,05
15/04/2023	298.616.923,50	6.509.431,91
15/07/2023	292.092.681,94	6.524.241,56
15/10/2023	285.545.234,11	6.547.447,83
15/01/2024	279.022.567,06	6.522.667,05
15/04/2024	272.487.380,28	6.535.186,78
15/07/2024	265.954.340,79	6.533.039,49
15/10/2024	259.409.572,83	6.544.767,96
15/01/2025	252.869.640,62	6.539.932,21
15/04/2025	246.337.270,43	6.532.370,19
15/07/2025	239.855.272,55	6.481.997,89
15/10/2025	233.429.171,47	6.426.101,08
15/01/2026	227.107.177,64	6.321.993,83
15/04/2026	220.901.272,17	6.205.905,47
15/07/2026	214.798.265,50	6.103.006,67
15/10/2026	208.692.912,85	6.105.352,65
15/01/2027	202.597.922,73	6.094.990,12
15/04/2027	196.496.827,45	6.101.095,28
15/07/2027	190.403.655,60	6.093.171,85
15/10/2027	184.318.158,36	6.085.497,24
15/01/2028	178.253.217,48	6.064.940,88
15/04/2028	172.199.956,92	6.053.260,56
15/07/2028	166.166.594,46	6.033.362,46
15/10/2028	160.128.778,39	6.037.816,08
15/01/2029	154.112.790,52	6.015.987,86
15/04/2029	148.096.589,94	6.016.200,59
15/07/2029	142.118.215,50	5.978.374,44
15/10/2029	136.157.038,94	5.961.176,56
15/01/2030	130.210.667,01	5.946.371,93
15/04/2030	124.284.425,76	5.926.241,24
15/07/2030	118.453.502,15	5.830.923,61
15/10/2030	112.701.217,48	5.752.284,66
15/01/2031	107.146.638,31	5.554.579,17
15/04/2031	101.749.037,40	5.397.600,91
15/07/2031	96.509.505,19	5.239.532,21
15/10/2031	91.293.208,04	5.216.297,16
15/01/2032	0,00	91.293.208,04
Totales		610.104.150,00

Vida Media (años) 13,76		
Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/01/2021	8.396.571,19	153.077,44
15/04/2021	8.244.333,81	152.237,38
15/07/2021	8.093.082,59	151.251,22
15/10/2021	7.941.470,64	151.611,95
15/01/2022	7.789.569,20	151.901,43
15/04/2022	7.637.191,63	152.377,57
15/07/2022	7.484.876,43	152.315,20
15/10/2022	7.332.155,75	152.720,68
15/01/2023	7.179.443,66	152.712,10
15/04/2023	7.026.280,55	153.163,10
15/07/2023	6.872.768,99	153.511,57
15/10/2023	6.718.711,39	154.057,60
15/01/2024	6.565.236,87	153.474,52
15/04/2024	6.411.467,77	153.769,10
15/07/2024	6.257.749,20	153.718,58
15/10/2024	6.103.754,65	153.994,54
15/01/2025	5.949.873,90	153.880,76
15/04/2025	5.796.171,07	153.702,83
15/07/2025	5.643.653,47	152.517,60
15/10/2025	5.492.451,09	151.202,38
15/01/2026	5.343.698,30	148.752,80
15/04/2026	5.197.676,99	146.021,31
15/07/2026	5.054.076,84	143.600,16
15/10/2026	4.910.421,48	143.655,36
15/01/2027	4.767.009,95	143.411,53
15/04/2027	4.623.454,76	143.555,18
15/07/2027	4.480.086,01	143.368,75
15/10/2027	4.336.897,84	143.188,17
15/01/2028	4.194.193,35	142.704,49
15/04/2028	4.051.763,69	142.429,66
15/07/2028	3.909.802,22	141.961,47
15/10/2028	3.767.735,96	142.066,26
15/01/2029	3.626.183,31	141.552,66
15/04/2029	3.484.625,65	141.557,66
15/07/2029	3.343.958,01	140.667,63
15/10/2029	3.203.695,03	140.262,98
15/01/2030	3.063.780,40	139.914,63
15/04/2030	2.924.339,43	139.440,97
15/07/2030	2.787.141,23	137.198,20
15/10/2030	2.651.793,35	135.347,87
15/01/2031	2.521.097,37	130.695,98
15/04/2031	2.394.095,00	127.002,37
15/07/2031	2.270.811,89	123.283,11
15/10/2031	2.148.075,48	122.736,40
15/01/2032	0,00	2.148.075,48
Totales		11.000.000,00

		Vida Media (años) 13,76				Vida Media (años) 13,76	
		Bonos de la Serie C				Bonos de la Serie D	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
31/12/2011	10.800.000,00	0,00	31/12/2011	10.700.000,00	0,00		
15/01/2012	10.800.000,00	0,00	15/01/2012	10.700.000,00	0,00		
15/04/2012	10.800.000,00	0,00	15/04/2012	10.700.000,00	0,00		
15/07/2012	10.800.000,00	0,00	15/07/2012	10.700.000,00	0,00		
15/10/2012	10.800.000,00	0,00	15/10/2012	10.700.000,00	0,00		
15/01/2013	10.800.000,00	0,00	15/01/2013	10.700.000,00	0,00		
15/04/2013	10.800.000,00	0,00	15/04/2013	10.700.000,00	0,00		
15/07/2013	10.800.000,00	0,00	15/07/2013	10.700.000,00	0,00		
15/10/2013	10.800.000,00	0,00	15/10/2013	10.700.000,00	0,00		
15/01/2014	10.800.000,00	0,00	15/01/2014	10.700.000,00	0,00		
15/04/2014	10.800.000,00	0,00	15/04/2014	10.700.000,00	0,00		
15/07/2014	10.800.000,00	0,00	15/07/2014	10.700.000,00	0,00		
15/10/2014	10.800.000,00	0,00	15/10/2014	10.700.000,00	0,00		
15/01/2015	10.800.000,00	0,00	15/01/2015	10.700.000,00	0,00		
15/04/2015	10.800.000,00	0,00	15/04/2015	10.700.000,00	0,00		
15/07/2015	10.800.000,00	0,00	15/07/2015	10.700.000,00	0,00		
15/10/2015	10.800.000,00	0,00	15/10/2015	10.700.000,00	0,00		
15/01/2016	10.800.000,00	0,00	15/01/2016	10.700.000,00	0,00		
15/04/2016	10.800.000,00	0,00	15/04/2016	10.700.000,00	0,00		
15/07/2016	10.800.000,00	0,00	15/07/2016	10.700.000,00	0,00		
15/10/2016	10.799.920,06	79,94	15/10/2016	10.699.920,80	79,2		
15/01/2017	10.651.749,91	148.170,14	15/01/2017	10.553.122,60	146.798,20		
15/04/2017	10.502.938,41	148.811,50	15/04/2017	10.405.688,98	147.433,62		
15/07/2017	10.353.897,65	149.040,77	15/07/2017	10.258.028,22	147.660,76		
15/10/2017	10.204.613,72	149.283,93	15/10/2017	10.110.126,56	147.901,67		
15/01/2018	10.055.285,30	149.328,42	15/01/2018	9.962.180,81	147.945,75		
15/04/2018	9.905.659,01	149.626,29	15/04/2018	9.813.939,95	148.240,86		
15/07/2018	9.755.983,88	149.675,13	15/07/2018	9.665.650,70	148.289,25		
15/10/2018	9.605.613,67	150.370,21	15/10/2018	9.516.672,80	148.977,89		
15/01/2019	9.454.955,43	150.658,24	15/01/2019	9.367.409,55	149.263,26		
15/04/2019	9.303.893,07	151.062,36	15/04/2019	9.217.745,91	149.663,64		
15/07/2019	9.152.559,79	151.333,28	15/07/2019	9.067.813,86	149.932,05		
15/10/2019	9.000.870,09	151.689,69	15/10/2019	8.917.528,70	150.285,16		
15/01/2020	8.849.039,51	151.830,58	15/01/2020	8.767.103,96	150.424,74		
15/04/2020	8.697.162,01	151.877,50	15/04/2020	8.616.632,73	150.471,23		
15/07/2020	8.545.542,86	151.619,16	15/07/2020	8.466.417,46	150.215,27		
15/10/2020	8.394.200,47	151.342,39	15/10/2020	8.316.476,39	149.941,07		
15/01/2021	8.243.906,26	150.294,21	15/01/2021	8.167.573,79	148.902,60		
15/04/2021	8.094.436,83	149.469,43	15/04/2021	8.019.488,34	148.085,45		

Vida Media (años)	13,76
-------------------	-------

Vida Media (años)	13,76
-------------------	-------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2021	7.945.935,63	148.501,20
15/10/2021	7.797.080,26	148.855,37
15/01/2022	7.647.940,67	149.139,59
15/04/2022	7.498.333,60	149.607,07
15/07/2022	7.348.787,77	149.545,83
15/10/2022	7.198.843,83	149.943,94
15/01/2023	7.048.908,32	149.935,51
15/04/2023	6.898.530,00	150.378,32
15/07/2023	6.747.809,55	150.720,45
15/10/2023	6.596.553,00	151.256,55
15/01/2024	6.445.868,93	150.684,07
15/04/2024	6.294.895,63	150.973,30
15/07/2024	6.143.971,94	150.923,69
15/10/2024	5.992.777,30	151.194,64
15/01/2025	5.841.694,37	151.082,93
15/04/2025	5.690.786,14	150.908,23
15/07/2025	5.541.041,59	149.744,55
15/10/2025	5.392.588,35	148.453,24
15/01/2026	5.246.540,15	146.048,20
15/04/2026	5.103.173,77	143.366,37
15/07/2026	4.962.184,53	140.989,24
15/10/2026	4.821.141,09	141.043,44
15/01/2027	4.680.337,04	140.804,05
15/04/2027	4.539.391,95	140.945,09
15/07/2027	4.398.629,90	140.762,04
15/10/2027	4.258.045,16	140.584,75
15/01/2028	4.117.935,29	140.109,86
15/04/2028	3.978.095,26	139.840,03
15/07/2028	3.838.714,91	139.380,35
15/10/2028	3.699.231,67	139.483,24
15/01/2029	3.560.252,70	138.978,97
15/04/2029	3.421.268,82	138.983,89
15/07/2029	3.283.158,78	138.110,06
15/10/2029	3.145.446,03	137.712,74
15/01/2030	3.008.075,30	137.370,73
15/04/2030	2.871.169,62	136.905,68
15/07/2030	2.736.465,93	134.703,69
15/10/2030	2.603.578,93	132.887,00
15/01/2031	2.475.259,24	128.319,69
15/04/2031	2.350.566,00	124.693,24
15/07/2031	2.229.524,40	121.041,60
15/10/2031	2.109.019,57	120.504,83
15/01/2032	0,00	2.109.019,57
Totales		10.800.000,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie D	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2021	7.872.362,16	147.126,18
15/10/2021	7.724.885,07	147.477,08
15/01/2022	7.577.126,40	147.758,67
15/04/2022	7.428.904,59	148.221,82
15/07/2022	7.280.743,44	148.161,15
15/10/2022	7.132.187,87	148.555,57
15/01/2023	6.983.640,65	148.547,22
15/04/2023	6.834.654,72	148.985,93
15/07/2023	6.685.329,83	149.324,89
15/10/2023	6.535.473,81	149.856,03
15/01/2024	6.386.184,96	149.288,85
15/04/2024	6.236.609,56	149.575,40
15/07/2024	6.087.083,31	149.526,25
15/10/2024	5.937.288,62	149.794,69
15/01/2025	5.787.604,61	149.684,01
15/04/2025	5.638.093,68	149.510,93
15/07/2025	5.489.735,65	148.358,03
15/10/2025	5.342.656,97	147.078,68
15/01/2026	5.197.961,07	144.695,90
15/04/2026	5.055.922,17	142.038,91
15/07/2026	4.916.238,38	139.683,79
15/10/2026	4.776.500,89	139.737,48
15/01/2027	4.637.000,58	139.500,31
15/04/2027	4.497.360,54	139.640,04
15/07/2027	4.357.901,85	139.458,69
15/10/2027	4.218.618,81	139.283,04
15/01/2028	4.079.806,26	138.812,55
15/04/2028	3.941.261,05	138.545,21
15/07/2028	3.803.171,25	138.089,79
15/10/2028	3.664.979,53	138.191,73
15/01/2029	3.527.287,40	137.692,13
15/04/2029	3.389.590,40	137.697,00
15/07/2029	3.252.759,16	136.831,24
15/10/2029	3.116.321,53	136.437,62
15/01/2030	2.980.222,75	136.098,78
15/04/2030	2.844.584,72	135.638,03
15/07/2030	2.711.128,28	133.456,43
15/10/2030	2.579.471,72	131.656,57
15/01/2031	2.452.340,17	127.131,54
15/04/2031	2.328.801,50	123.538,67
15/07/2031	2.208.880,65	119.920,84
15/10/2031	2.089.491,61	119.389,05
15/01/2032	0	2.089.491,61
Totales		10.700.000,00

*Tasa de amortización anticipada 5%*

Vida Media (años) 6,22		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	610.104.150,00	0,00
31/12/2011	610.104.150,00	0,00
15/01/2012	587.249.570,80	22.854.579,20
15/04/2012	572.988.640,63	14.260.930,17
15/07/2012	558.873.631,88	14.115.008,75
15/10/2012	544.906.317,43	13.967.314,45
15/01/2013	531.092.322,97	13.813.994,46
15/04/2013	517.424.108,57	13.668.214,40
15/07/2013	503.906.642,96	13.517.465,61
15/10/2013	490.531.601,91	13.375.041,05
15/01/2014	477.291.532,82	13.240.069,09
15/04/2014	464.405.332,41	12.886.200,41
15/07/2014	452.292.393,27	12.112.939,14
15/10/2014	440.312.161,05	11.980.232,22
15/01/2015	428.466.890,48	11.845.270,57
15/04/2015	416.754.516,49	11.712.373,99
15/07/2015	405.182.542,75	11.571.973,74
15/10/2015	393.745.689,10	11.436.853,65
15/01/2016	382.468.936,55	11.276.752,55
15/04/2016	371.322.096,55	11.146.840,00
15/07/2016	360.305.534,68	11.016.561,87
15/10/2016	349.402.285,42	10.903.249,26
15/01/2017	338.622.232,46	10.780.052,95
15/04/2017	327.949.167,74	10.673.064,73
15/07/2017	317.399.592,11	10.549.575,62
15/10/2017	306.971.360,47	10.428.231,64
15/01/2018	296.671.555,88	10.299.804,59
15/04/2018	286.487.604,75	10.183.951,13
15/07/2018	276.428.838,82	10.058.765,93
15/10/2018	266.465.719,61	9.963.119,21
15/01/2019	256.614.671,37	9.851.048,24
15/04/2019	246.869.268,09	9.745.403,28
15/07/2019	237.233.954,97	9.635.313,12
15/10/2019	227.703.655,36	9.530.299,61
15/01/2020	218.286.385,76	9.417.269,60
15/04/2020	208.984.801,06	9.301.584,70
15/07/2020	199.810.669,14	9.174.131,91
15/10/2020	190.763.194,36	9.047.474,78
15/01/2021	181.874.185,51	8.889.008,85
15/04/2021	173.131.991,61	8.742.193,89
15/07/2021	164.540.987,10	8.591.004,51
15/10/2021	156.042.038,80	8.498.948,30
15/01/2022	147.637.024,49	8.405.014,31
15/04/2022	139.316.837,13	8.320.187,38
15/07/2022	131.103.302,72	8.213.534,42
15/10/2022	122.975.204,71	8.128.098,01
15/01/2023	114.949.072,71	8.026.131,99
15/04/2023	107.004.099,52	7.944.973,19
15/07/2023	99.143.628,84	7.860.470,69
15/10/2023	91.358.207,77	7.785.421,07
15/01/2024	0,00	91.358.207,77
Totales		610.104.150,00

Vida Media (años) 7,80		
Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	11.000.000,00	0,00
31/12/2011	11.000.000,00	0,00
15/01/2012	11.000.000,00	0,00
15/04/2012	11.000.000,00	0,00
15/07/2012	11.000.000,00	0,00
15/10/2012	11.000.000,00	0,00
15/01/2013	11.000.000,00	0,00
15/04/2013	11.000.000,00	0,00
15/07/2013	11.000.000,00	0,00
15/10/2013	11.000.000,00	0,00
15/01/2014	11.000.000,00	0,00
15/04/2014	10.927.184,29	72.815,71
15/07/2014	10.642.173,96	285.010,33
15/10/2014	10.360.286,14	281.887,82
15/01/2015	10.081.573,89	278.712,25
15/04/2015	9.805.988,62	275.585,27
15/07/2015	9.533.706,89	272.281,73
15/10/2015	9.264.604,45	269.102,44
15/01/2016	8.999.269,10	265.335,35
15/04/2016	8.736.990,51	262.278,59
15/07/2016	8.477.777,29	259.213,22
15/10/2016	8.221.230,25	256.547,04
15/01/2017	7.967.581,94	253.648,30
15/04/2017	7.716.451,01	251.130,93
15/07/2017	7.468.225,70	248.225,31
15/10/2017	7.222.855,54	245.370,16
15/01/2018	6.980.507,20	242.348,34
15/04/2018	6.740.884,82	239.622,38
15/07/2018	6.504.207,97	236.676,85
15/10/2018	6.269.781,64	234.426,33
15/01/2019	6.037.992,27	231.789,37
15/04/2019	5.808.688,66	229.303,61
15/07/2019	5.581.975,41	226.713,25
15/10/2019	5.357.733,07	224.242,34
15/01/2020	5.136.150,25	221.582,81
15/04/2020	4.917.289,44	218.860,82
15/07/2020	4.701.427,51	215.861,93
15/10/2020	4.488.545,75	212.881,76
15/01/2021	4.279.392,60	209.153,15
15/04/2021	4.073.693,92	205.698,68
15/07/2021	3.871.552,64	202.141,28
15/10/2021	3.671.577,38	199.975,25
15/01/2022	3.473.812,34	197.765,04
15/04/2022	3.278.043,23	195.769,14
15/07/2022	3.084.783,59	193.259,63
15/10/2022	2.893.534,23	191.249,36
15/01/2023	2.704.684,06	188.850,16
15/04/2023	2.517.743,52	186.940,55
15/07/2023	2.332.791,27	184.952,25
15/10/2023	2.149.604,89	183.186,38
15/01/2024	0,00	2.149.604,89
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años) 7,80		
Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	10.800.000,00	0,00
31/12/2011	10.800.000,00	0,00
15/01/2012	10.800.000,00	0,00
15/04/2012	10.800.000,00	0,00
15/07/2012	10.800.000,00	0,00
15/10/2012	10.800.000,00	0,00
15/01/2013	10.800.000,00	0,00
15/04/2013	10.800.000,00	0,00
15/07/2013	10.800.000,00	0,00
15/10/2013	10.800.000,00	0,00
15/01/2014	10.800.000,00	0,00
15/04/2014	10.728.508,21	71.491,79
15/07/2014	10.448.679,89	279.828,33
15/10/2014	10.171.917,30	276.762,58
15/01/2015	9.898.272,55	273.644,75
15/04/2015	9.627.697,92	270.574,63
15/07/2015	9.360.366,76	267.331,16
15/10/2015	9.096.157,10	264.209,67
15/01/2016	8.835.646,02	260.511,07
15/04/2016	8.578.136,13	257.509,89
15/07/2016	8.323.635,88	254.500,25
15/10/2016	8.071.753,33	251.882,55
15/01/2017	7.822.716,81	249.036,52
15/04/2017	7.576.151,90	246.564,92
15/07/2017	7.332.439,78	243.712,12
15/10/2017	7.091.530,89	240.908,88
15/01/2018	6.853.588,88	237.942,01
15/04/2018	6.618.323,28	235.265,61
15/07/2018	6.385.949,65	232.373,63
15/10/2018	6.155.785,61	230.164,04
15/01/2019	5.928.210,59	227.575,02
15/04/2019	5.703.076,14	225.134,45
15/07/2019	5.480.484,95	222.591,19
15/10/2019	5.260.319,74	220.165,21
15/01/2020	5.042.765,70	217.554,04
15/04/2020	4.827.884,17	214.881,53
15/07/2020	4.615.947,01	211.937,17
15/10/2020	4.406.935,83	209.011,18
15/01/2021	4.201.585,46	205.350,36
15/04/2021	3.999.626,76	201.958,70
15/07/2021	3.801.160,77	198.465,99
15/10/2021	3.604.821,43	196.339,34
15/01/2022	3.410.652,12	194.169,31
15/04/2022	3.218.442,44	192.209,68
15/07/2022	3.028.696,62	189.745,82
15/10/2022	2.840.924,52	187.772,10
15/01/2023	2.655.507,99	185.416,52
15/04/2023	2.471.966,36	183.541,63
15/07/2023	2.290.376,88	181.589,48
15/10/2023	2.110.521,16	179.855,72
15/01/2024	0,00	2.110.521,16
Totales		10.800.000,00

Vida Media (años) 7,80		
Fecha Pago	Bonos de la Serie D	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	10.700.000,00	0,00
31/12/2011	10.700.000,00	0,00
15/01/2012	10.700.000,00	0,00
15/04/2012	10.700.000,00	0,00
15/07/2012	10.700.000,00	0,00
15/10/2012	10.700.000,00	0,00
15/01/2013	10.700.000,00	0,00
15/04/2013	10.700.000,00	0,00
15/07/2013	10.700.000,00	0,00
15/10/2013	10.700.000,00	0,00
15/01/2014	10.700.000,00	0,00
15/04/2014	10.629.170,17	70.829,83
15/07/2014	10.351.932,85	277.237,32
15/10/2014	10.077.732,88	274.199,97
15/01/2015	9.806.621,88	271.111,01
15/04/2015	9.538.552,57	268.069,31
15/07/2015	9.273.696,70	264.855,87
15/10/2015	9.011.933,42	261.763,28
15/01/2016	8.753.834,48	258.098,94
15/04/2016	8.498.708,95	255.125,54
15/07/2016	8.246.565,18	252.143,77
15/10/2016	7.997.014,87	249.550,30
15/01/2017	7.750.284,25	246.730,62
15/04/2017	7.506.002,34	244.281,91
15/07/2017	7.264.546,81	241.455,53
15/10/2017	7.025.868,57	238.678,24
15/01/2018	6.790.129,73	235.738,84
15/04/2018	6.557.042,50	233.087,22
15/07/2018	6.326.820,48	230.222,02
15/10/2018	6.098.787,59	228.032,89
15/01/2019	5.873.319,75	225.467,84
15/04/2019	5.650.269,88	223.049,87
15/07/2019	5.429.739,72	220.530,16
15/10/2019	5.211.613,07	218.126,64
15/01/2020	4.996.073,43	215.539,65
15/04/2020	4.783.181,54	212.891,89
15/07/2020	4.573.206,76	209.974,78
15/10/2020	4.366.130,87	207.075,89
15/01/2021	4.162.681,89	203.448,97
15/04/2021	3.962.593,18	200.088,72
15/07/2021	3.765.964,84	196.628,34
15/10/2021	3.571.443,45	194.521,38
15/01/2022	3.379.072,00	192.371,45
15/04/2022	3.188.642,05	190.429,96
15/07/2022	3.000.653,13	187.988,91
15/10/2022	2.814.619,66	186.033,47
15/01/2023	2.630.919,95	183.699,71
15/04/2023	2.449.077,79	181.842,17
15/07/2023	2.269.169,69	179.908,10
15/10/2023	2.090.979,30	178.190,39
15/01/2024	0,00	2.090.979,30
Totales		10.700.000,00

Tasa de amortización anticipada 10%

		Vida Media (años) 4,41	
		Bonos de la Serie A2	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	610.104.150,00	0,00	
31/12/2011	610.104.150,00	0,00	
15/01/2012	579.402.680,81	30.701.469,19	
15/04/2012	557.592.780,22	21.809.900,59	
15/07/2012	536.295.481,98	21.297.298,24	
15/10/2012	515.501.865,11	20.793.616,87	
15/01/2013	495.206.817,03	20.295.048,08	
15/04/2013	475.392.250,27	19.814.566,76	
15/07/2013	456.797.002,44	18.595.247,83	
15/10/2013	439.141.988,78	17.655.013,67	
15/01/2014	421.898.228,42	17.243.760,35	
15/04/2014	405.060.532,60	16.837.695,83	
15/07/2014	388.627.468,91	16.433.063,68	
15/10/2014	372.586.527,01	16.040.941,91	
15/01/2015	356.931.817,39	15.654.709,62	
15/04/2015	341.653.306,22	15.278.511,17	
15/07/2015	326.750.753,41	14.902.552,81	
15/10/2015	312.211.234,82	14.539.518,59	
15/01/2016	298.052.344,64	14.158.890,19	
15/04/2016	284.236.379,86	13.815.964,78	
15/07/2016	270.756.756,82	13.479.623,04	
15/10/2016	257.589.729,94	13.167.026,88	
15/01/2017	244.738.784,42	12.850.945,52	
15/04/2017	232.181.350,11	12.557.434,31	
15/07/2017	219.927.927,45	12.253.422,65	
15/10/2017	207.970.314,65	11.957.612,80	
15/01/2018	196.309.716,31	11.660.598,34	
15/04/2018	184.927.738,85	11.381.977,46	
15/07/2018	173.828.196,63	11.099.542,22	
15/10/2018	162.976.055,11	10.852.141,52	
15/01/2019	152.382.749,11	10.593.305,99	
15/04/2019	142.036.782,62	10.345.966,50	
15/07/2019	131.937.737,90	10.099.044,71	
15/10/2019	122.075.741,39	9.861.996,51	
15/01/2020	112.454.196,08	9.621.545,32	
15/04/2020	103.071.158,41	9.383.037,66	
15/07/2020	93.933.879,67	9.137.278,74	
15/10/2020	85.037.013,39	8.896.866,28	
15/01/2021	0,00	85.037.013,39	
Totales		610.104.150,00	

		Vida Media (años) 5,55	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	11.000.000,00	0,00	
31/12/2011	11.000.000,00	0,00	
15/01/2012	11.000.000,00	0,00	
15/04/2012	11.000.000,00	0,00	
15/07/2012	11.000.000,00	0,00	
15/10/2012	11.000.000,00	0,00	
15/01/2013	11.000.000,00	0,00	
15/04/2013	11.000.000,00	0,00	
15/07/2013	10.748.164,76	251.835,24	
15/10/2013	10.332.752,68	415.412,09	
15/01/2014	9.927.017,14	405.735,54	
15/04/2014	9.530.836,06	396.181,08	
15/07/2014	9.144.175,74	386.660,32	
15/10/2014	8.766.741,81	377.433,93	
15/01/2015	8.398.395,70	368.346,11	
15/04/2015	8.038.901,32	359.494,38	
15/07/2015	7.688.253,02	350.648,30	
15/10/2015	7.346.146,70	342.106,32	
15/01/2016	7.012.996,34	333.150,36	
15/04/2016	6.687.914,82	325.081,52	
15/07/2016	6.370.747,22	317.167,60	
15/10/2016	6.060.934,82	309.812,40	
15/01/2017	5.758.559,63	302.375,19	
15/04/2017	5.463.090,59	295.469,04	
15/07/2017	5.174.774,76	288.315,83	
15/10/2017	4.893.419,17	281.355,60	
15/01/2018	4.619.052,15	274.367,02	
15/04/2018	4.351.240,91	267.811,23	
15/07/2018	4.090.075,21	261.165,70	
15/10/2018	3.834.730,71	255.344,51	
15/01/2019	3.585.476,45	249.254,24	
15/04/2019	3.342.041,94	243.434,51	
15/07/2019	3.104.417,36	237.624,58	
15/10/2019	2.872.370,39	232.046,98	
15/01/2020	2.645.981,08	226.389,30	
15/04/2020	2.425.203,73	220.777,36	
15/07/2020	2.210.208,93	214.994,79	
15/10/2020	2.000.870,90	209.338,03	
15/01/2021	0,00	2.000.870,90	
Totales		11.000.000,00	

		Vida Media (años) 5,55				Vida Media (años) 5,55	
		Bonos de la Serie C				Bonos de la Serie D	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo
Pago	al final periodo	amortizado	Pago	al final periodo	amortizado	Pago	al final periodo
	10.800.000,00	0,00		10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
31/12/2011	10.800.000,00	0,00	31/12/2011	10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
15/01/2012	10.800.000,00	0,00	15/01/2012	10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
15/04/2012	10.800.000,00	0,00	15/04/2012	10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
15/07/2012	10.800.000,00	0,00	15/07/2012	10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
15/10/2012	10.800.000,00	0,00	15/10/2012	10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
15/01/2013	10.800.000,00	0,00	15/01/2013	10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
15/04/2013	10.800.000,00	0,00	15/04/2013	10.700.000,00	0,00		10.700.000,00
15/07/2013	10.552.743,59	247.256,41	15/07/2013	10.455.033,00	244.967,00		10.455.033,00
15/10/2013	10.144.884,45	407.859,14	15/10/2013	10.050.950,33	404.082,67		10.050.950,33
15/01/2014	9.746.525,92	398.358,53	15/01/2014	9.656.280,31	394.670,02		9.656.280,31
15/04/2014	9.357.548,13	388.977,79	15/04/2014	9.270.904,17	385.376,14		9.270.904,17
15/07/2014	8.977.918,00	379.630,13	15/07/2014	8.894.789,13	376.115,04		8.894.789,13
15/10/2014	8.607.346,51	370.571,49	15/10/2014	8.527.648,85	367.140,27		8.527.648,85
15/01/2015	8.245.697,60	361.648,91	15/01/2015	8.169.348,55	358.300,31		8.169.348,55
15/04/2015	7.892.739,48	352.958,12	15/04/2015	7.819.658,56	349.689,99		7.819.658,56
15/07/2015	7.548.466,60	344.272,88	15/07/2015	7.478.573,39	341.085,17		7.478.573,39
15/10/2015	7.212.580,40	335.886,20	15/10/2015	7.145.797,25	332.776,15		7.145.797,25
15/01/2016	6.885.487,32	327.093,08	15/01/2016	6.821.732,81	324.064,44		6.821.732,81
15/04/2016	6.566.316,37	319.170,95	15/04/2016	6.505.517,14	316.215,66		6.505.517,14
15/07/2016	6.254.915,45	311.400,92	15/07/2016	6.196.999,57	308.517,58		6.196.999,57
15/10/2016	5.950.736,01	304.179,44	15/10/2016	5.895.636,60	301.362,97		5.895.636,60
15/01/2017	5.653.858,55	296.877,46	15/01/2017	5.601.508,01	294.128,59		5.601.508,01
15/04/2017	5.363.761,67	290.096,88	15/04/2017	5.314.097,21	287.410,80		5.314.097,21
15/07/2017	5.080.687,95	283.073,72	15/07/2017	5.033.644,54	280.452,67		5.033.644,54
15/10/2017	4.804.447,91	276.240,04	15/10/2017	4.759.962,28	273.682,26		4.759.962,28
15/01/2018	4.535.069,38	269.378,53	15/01/2018	4.493.078,00	266.884,28		4.493.078,00
15/04/2018	4.272.127,44	262.941,94	15/04/2018	4.232.570,71	260.507,29		4.232.570,71
15/07/2018	4.015.710,21	256.417,23	15/07/2018	3.978.527,71	254.043,00		3.978.527,71
15/10/2018	3.765.008,33	250.701,88	15/10/2018	3.730.147,14	248.380,55		3.730.147,14
15/01/2019	3.520.285,97	244.722,36	15/01/2019	3.487.690,73	242.456,42		3.487.690,73
15/04/2019	3.281.277,54	239.008,44	15/04/2019	3.250.895,35	236.795,38		3.250.895,35
15/07/2019	3.047.973,41	233.304,13	15/07/2019	3.019.751,43	231.143,91		3.019.751,43
15/10/2019	2.820.145,47	227.827,94	15/10/2019	2.794.033,01	225.718,42		2.794.033,01
15/01/2020	2.597.872,34	222.273,13	15/01/2020	2.573.817,96	220.215,05		2.573.817,96
15/04/2020	2.381.109,11	216.763,22	15/04/2020	2.359.061,81	214.756,16		2.359.061,81
15/07/2020	2.170.023,32	211.085,80	15/07/2020	2.149.930,51	209.131,30		2.149.930,51
15/10/2020	1.964.491,43	205.531,88	15/10/2020	1.946.301,70	203.628,81		1.946.301,70
15/01/2021	0,00	1.964.491,43	15/01/2021	0,00	1.946.301,70		1.946.301,70
Totales		10.800.000,00	Totales		10.700.000,00		

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	3,39
-------------------	------

Vida Media (años)	4,27
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	610.104.150,00	0,00
15/01/2012	610.104.150,00	0,00
15/04/2012	571.570.828,37	38.533.321,63
15/07/2012	542.408.449,93	29.162.378,44
15/10/2012	514.305.865,61	28.102.584,32
15/01/2013	487.228.331,67	27.077.533,94
15/04/2013	461.558.011,31	25.670.320,36
15/07/2013	438.059.434,94	23.498.576,37
15/10/2013	415.423.258,03	22.636.176,90
15/01/2014	393.611.119,37	21.812.138,66
15/04/2014	372.586.813,89	21.024.305,49
15/07/2014	352.325.890,36	20.260.923,52
15/10/2014	332.808.441,23	19.517.449,14
15/01/2015	314.004.191,63	18.804.249,60
15/04/2015	295.890.310,12	18.113.881,51
15/07/2015	278.440.529,87	17.449.780,25
15/10/2015	261.639.111,97	16.801.417,90
15/01/2016	245.458.217,65	16.180.894,32
15/04/2016	229.901.247,28	15.556.970,37
15/07/2016	214.916.616,46	14.984.630,82
15/10/2016	200.484.851,93	14.431.764,53
15/01/2017	186.569.884,14	13.914.967,79
15/04/2017	173.163.633,34	13.406.250,80
15/07/2017	160.232.354,51	12.931.278,83
15/10/2017	147.776.074,43	12.456.280,08
15/01/2018	135.776.379,14	11.999.695,29
15/04/2018	124.224.746,58	11.551.632,56
15/07/2018	113.093.406,14	11.131.340,44
15/10/2018	102.377.376,79	10.716.029,35
15/01/2019	92.033.110,67	10.344.266,12
15/01/2019	0,00	92.033.110,67

Totales 610.104.150,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	11.000.000,00	0,00
15/01/2012	11.000.000,00	0,00
15/04/2012	11.000.000,00	0,00
15/07/2012	11.000.000,00	0,00
15/10/2012	11.000.000,00	0,00
15/01/2013	10.860.188,50	139.811,50
15/04/2013	10.307.280,82	552.907,68
15/07/2013	9.774.664,89	532.615,93
15/10/2013	9.261.438,10	513.226,79
15/01/2014	8.766.748,56	494.689,54
15/04/2014	8.290.020,95	476.727,61
15/07/2014	7.830.786,85	459.234,10
15/10/2014	7.388.333,92	442.452,93
15/01/2015	6.962.124,94	426.208,98
15/04/2015	6.551.541,88	410.583,06
15/07/2015	6.156.214,40	395.327,48
15/10/2015	5.775.487,47	380.726,93
15/01/2016	5.409.441,11	366.046,36
15/04/2016	5.056.861,56	352.579,55
15/07/2016	4.717.290,63	339.570,93
15/10/2016	4.389.879,63	327.411,01
15/01/2017	4.074.438,43	315.441,20
15/04/2017	3.770.173,05	304.265,37
15/07/2017	3.477.084,10	293.088,94
15/10/2017	3.194.738,33	282.345,77
15/01/2018	2.922.935,21	271.803,12
15/04/2018	2.661.021,32	261.913,89
15/07/2018	2.408.879,45	252.141,87
15/10/2018	2.165.484,96	243.394,50
15/01/2019	0,00	2.165.484,96

Totales 11.000.000,00

Vida Media (años) 4,27			Vida Media (años) 4,27		
Fecha Pago	Bonos de la Serie C		Fecha Pago	Bonos de la Serie D	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	10.800.000,00	0,00		10.700.000,00	0,00
31/12/2011	10.800.000,00	0,00	31/12/2011	10.700.000,00	0,00
15/01/2012	10.800.000,00	0,00	15/01/2012	10.700.000,00	0,00
15/04/2012	10.800.000,00	0,00	15/04/2012	10.700.000,00	0,00
15/07/2012	10.800.000,00	0,00	15/07/2012	10.700.000,00	0,00
15/10/2012	10.800.000,00	0,00	15/10/2012	10.700.000,00	0,00
15/01/2013	10.662.730,53	137.269,47	15/01/2013	10.564.001,54	135.998,46
15/04/2013	10.119.875,72	542.854,81	15/04/2013	10.026.173,16	537.828,38
15/07/2013	9.596.943,72	522.932,00	15/07/2013	9.508.083,13	518.090,04
15/10/2013	9.093.048,32	503.895,40	15/10/2013	9.008.853,43	499.229,70
15/01/2014	8.607.353,13	485.695,19	15/01/2014	8.527.655,42	481.198,01
15/04/2014	8.139.293,30	468.059,85	15/04/2014	8.063.929,47	463.725,95
15/07/2014	7.688.408,91	450.884,39	15/07/2014	7.617.219,94	446.709,53
15/10/2014	7.254.000,58	434.408,33	15/10/2014	7.186.833,90	430.386,03
15/01/2015	6.835.540,85	418.459,72	15/01/2015	6.772.248,81	414.585,10
15/04/2015	6.432.422,94	403.117,92	15/04/2015	6.372.863,46	399.385,34
15/07/2015	6.044.283,23	388.139,71	15/07/2015	5.988.317,64	384.545,82
15/10/2015	5.670.478,61	373.804,62	15/10/2015	5.617.974,18	370.343,46
15/01/2016	5.311.087,64	359.390,97	15/01/2016	5.261.910,90	356.063,28
15/04/2016	4.964.918,63	346.169,01	15/04/2016	4.918.947,16	342.963,74
15/07/2016	4.631.521,71	333.396,91	15/07/2016	4.588.637,25	330.309,90
15/10/2016	4.310.063,63	321.458,08	15/10/2016	4.270.155,64	318.481,62
15/01/2017	4.000.357,73	309.705,90	15/01/2017	3.963.317,38	306.838,25
15/04/2017	3.701.624,45	298.733,29	15/04/2017	3.667.350,15	295.967,24
15/07/2017	3.413.864,39	287.760,05	15/07/2017	3.382.254,54	285.095,61
15/10/2017	3.136.652,18	277.212,21	15/10/2017	3.107.609,11	274.645,42
15/01/2018	2.869.790,94	266.861,24	15/01/2018	2.843.218,80	264.390,31
15/04/2018	2.612.639,12	257.151,82	15/04/2018	2.588.448,01	254.770,79
15/07/2018	2.365.081,65	247.557,47	15/07/2018	2.343.182,74	245.265,27
15/10/2018	2.126.112,50	238.969,14	15/10/2018	2.106.426,28	236.756,47
15/01/2019	0,00	2.126.112,50	15/01/2019	0,00	2.106.426,28
Totales		10.800.000,00	Totales		10.700.000,00

## **7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 30 de marzo de 2012, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 30 de marzo de 2012

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. José María Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird  
Consejero

---

D. Antonio Jesús Romero Mora  
Consejero

---

D. José Manuel Villaverde Parrado  
Consejero